

## CARMEN DELGADO VIÑAS

Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Universidad de Cantabria

# EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA OBRERA EN LAS CIUDADES ESPAÑOLAS (BURGOS, 1850-1936)

### RESUMEN - RÉSUMÉ - ABSTRACT

La transformación de las ciudades españolas desde mediados del siglo XIX estuvo condicionada por los intereses de la burguesía que, en muchos casos, limitó la expansión del espacio edificado. Esto, junto al aumento de la población urbana, se tradujo en una situación de permanente déficit de viviendas que afectó en particular al proletariado urbano. Las escasas intervenciones institucionales fueron, además de tardías, insuficientes para solucionar el problema.

\* \* \*

*Le problème du logement ouvrier dans les villes espagnoles (Burgos, 1850-1936).*- La transformation des villes espagnoles depuis la moitié du XIX siècle fût conditionnée par les intérêts de la bourgeoisie qui dans bien des cas limita l'expansion de l'espace bâti. Cela uni à la poussée démographique urbaine, se traduit par une situation de deficit permanent de logements qui toucha notamment le prolétariat urbain. Les rares interventions institutionnelles furent, non seulement tardives, mais insuffisantes pour résoudre le problème.

\* \* \*

*The problem of working-class housing in the spanish towns (Burgos, 1850-1936).*- The transformation of Spanish towns from the middle of 19th century onward was conditioned by the self-interest of the bourgeoisie, that, in many ways, restricted the expansion of building land. This together with the growing of urban population, resulted in a permanent housing shortage that affected mainly the urban working-class. The scanty institutional contributions were, besides belated, insufficient to solve the problem.

**PALABRAS CLAVE:** barriada obrera, casas baratas, cooperativa de vivienda, ensanche, hacinamiento, insalubridad, suburbio.

**MOTS CLÉ:** quartier ouvrier, logement subventionné, coopérative de logement, «ensanche», entassement, insalubrité, faubourg.

**KEY WORDS:** working-clas suburb, subsidired housing, housing cooperative, «ensanche», heap, slom.

Suele afirmarse de forma generalizada que la ciudad, toda ciudad, puede ser interpretada como un microcosmos en el que se genera y, al mismo tiempo, se refleja de manera inmediata el conjunto de transformaciones que caracterizan cualquier etapa de la vida de una sociedad. El período de tiempo que nos sirve de referencia constituye en España una etapa de crisis y liquidación de las estructuras socioeconómicas precapitalistas. Ello explica, en gran medida, que el marco del espacio urbano tradicional se viese desbordado a causa de la modernización experimentada por la sociedad en la que, pese a la debilidad del proceso de industrialización, tuvo lugar el nacimiento de una voluminosa clase obrera. El caso de Burgos durante el período estudiado constituye un ejemplo más del proce-

so de gestión de la ciudad capitalista burguesa y de su problemática.

A mediados del siglo XIX Burgos era un pequeño núcleo urbano con escaso desarrollo industrial, carente de capacidad para convertirse en centro de atracción de un entorno amplio. Esto implica el desenvolvimiento de muy pocas actividades productivas, casi todas tradicionales, que en la etapa estudiada habían empezado ya a entrar en crisis. Por el contrario, desde mediados del siglo XIX fueron adquiriendo gran predominio las actividades vinculadas a la capitalidad provincial; en la desarticulación del Antiguo Régimen y su sustitución por el modelo liberal, Burgos fue, indudablemente, una ciudad beneficiada.

Desde el punto de vista demográfico, durante

los ochenta y tres años que median entre 1847 y 1930 la ciudad experimentó un importante crecimiento pasando de 15.625 habitantes de hecho a 40.061. Es, pese a todo, un crecimiento insuficiente para que pueda consolidarse como un núcleo urbano importante por su volumen de población justo en el momento en que el proceso de urbanización estaba empezando a cuajar en España. Sin embargo, el hecho más significativo no es el crecimiento real global, sino su carácter irregular. Por eso es preciso diferenciar varias fases en la evolución demográfica de la ciudad. En primer lugar, los años ochenta del siglo XIX fueron el final de una etapa de importante crecimiento demográfico que tuvo sus momentos álgidos en torno a la mitad del siglo. A partir del censo de 1887 los datos reflejan la existencia de una crisis demográfica consistente en un leve, pero prolongado, retroceso que dura hasta los primeros años del siglo XX seguido de una etapa de estancamiento hasta los últimos años de su segunda década. Desde mediados de los años veinte, coincidiendo con la construcción de las líneas del ferrocarril Santander-Mediterráneo y del directo Madrid-Burgos, se percibe un cambio significativo en la evolución demográfica. Esa fecha marca el inicio de una etapa de crecimiento que, si no puede calificarse de espectacular, sí es importante, sobre todo en cuanto que supone una ruptura clara de la tendencia observada en la etapa anterior, al menos cuantitativamente. Entre 1920 y 1930 la ciudad ganó 7.760 habitantes, lo que supuso un incremento global del 24% de su población.

La sociedad burgalesa presenta también características tradicionales en cuanto a su estructura socioprofesional hasta el siglo XX. Se trata de un modelo de sociedad cuya modernización se inició lenta y difícilmente durante la segunda mitad del siglo anterior. Ello no significa, empero, la pervivencia del modelo social del Antiguo Régimen, ya que la transformación de la sociedad estamental en clasista conllevó, a escala local, algunos cambios. Por un lado, se configuró un nuevo «bloque de poder» local integrado por medianos y pequeños propietarios, profesionales liberales, miembros de la clase política, burócratas militares y civiles de mayor rango y comerciantes. Su composición, como puede observarse, era mayoritariamente improductiva y su prototipo más generalizado el del propietario rentista.

En el otro extremo de la organización social también se produjeron modificaciones; en este caso no sólo de matiz sino de mayor envergadura. En este segmento social la primacía numérica correspondía al proletariado; artesanos, sirvientes y jornaleros eventuales formaban una nueva situación de clase, más que una clase propiamente dicha, nacida de la inmigración rural, la descomposición del artesanado y el naciente obrerismo, aunque apenas perceptible este último en el caso burgalés. La preponderancia de los trabajadores ocupados en empleos

## CUADRO I

### CRECIMIENTO REAL DE LA POBLACION (1847-1930)

Año	Núm. de Habs.	Diferencia	% anual	Indice
1847	15.625	—	—	100,0
1857	26.086	10.461	6,69	166,9
1860	25.721	-365	-0,46	164,6
1877	29.683	3.962	0,90	189,9
1887	31.301	1.618	0,54	200,3
1897	30.856	-445	-0,14	197,5
1900	30.167	-689	-0,74	193,1
1910	31.489	1.322	0,44	201,5
1920	32.301	812	0,25	206,7
1930	40.061	7.760	2,40	256,4

Fuente: Censos de población. Elaboración propia.

precarios, degradados y eventuales, puede ser considerada como uno de los rasgos más característicos de la nueva clase obrera burgalesa.

La atonía de la actividad económica y el retraso en la modernización de la estructura socioprofesional eran, simultáneamente, factores e indicadores de una sociedad económicamente pobre y laboralmente desequilibrada en la que el trabajo escaseaba y la miseria era, más que una condición, una forma de vida.

## I. LA LIMITADA Y TARDIA EXPANSION ESPACIAL DE LA CIUDAD

El crecimiento demográfico experimentado por la población burgalesa entre mediados del siglo XIX y las tres primeras décadas del actual, a pesar de su carácter moderado, no fue seguido de un crecimiento comparable del espacio urbano edificado, que apenas si había iniciado su expansión superficial en forma de suburbios construidos en los bordes del espacio urbano tradicional, esencialmente en la margen izquierda del Arlanzón. La ciudad creció muy poco y, cuando lo hizo, fue tardíamente y muy por debajo de las necesidades de sus habitantes.

En Burgos la oligarquía local impidió que, salvo excepciones, el espacio urbano creciese fuera de su recinto histórico. Atendiendo prioritariamente a los intereses del grupo social dominante, los propietarios rentistas, se optó por la reconstrucción de una parte mínima del espacio urbano tradicional de tal forma que no se produjo el necesario proceso de expansión superficial y, en su lugar, se realizó un insuficiente proceso de remodelación. Este, efectuado esencialmente entre 1840 y 1870, constó de dos tipos de actuaciones complementarias. Una urbanística, consistente en la cobertura de las esquivas, la ampliación y regularización de las calles y el establecimiento de las infraestructuras de alcantarillado, pavimentación y alumbrado, cuyo resultado fue la revalorización diferencial del centro, un espa-

cio reservado para el uso comercial y residencial de las clases acomodadas. La otra estribó en la renovación del viejo caserío formado por manzanas poco densas de casas bajas rodeadas de huertas y jardines, que fueron derribadas y sustituidas por bloques, bastante más compactos, de casas de tres o cuatro pisos ocupadas, en propiedad o en renta, por las clases medias y altas. El carácter minoritario de este grupo social restringió notablemente las dimensiones espaciales del fenómeno que quedó limitado a los alledaños de la Plaza Mayor y la Catedral. Tal proceso originó un crecimiento de esa pequeña zona de la ciudad en altura y densidad de edificación que fue, a todas luces, insuficiente. Posteriormente, cuando se produjo la saturación del centro remodelado, esas mismas clases sociales promovieron la ampliación del espacio residencial de uso propio fuera de las murallas, prolongando el Paseo del Espolón y siguiendo el curso del Arlanzón hacia el Oeste de la ciudad.

Finalizado el proceso de remodelación del centro se realizó otro, de menor envergadura, de crecimiento del espacio construido fuera de las murallas, que habían comenzado a derribarse en 1831. La expansión superficial, muy limitada, se orientó hacia el Noreste, donde surgió la calle del General Sanz Pastor, núcleo originario del futuro barrio de los Vadillos, y hacia el Oeste, en torno a la nueva Audiencia y al Paseo de la Isla. Pero el espacio más ampliado fueron los suburbios que se ubicaban al Sur de la ciudad, en la margen izquierda del Arlanzón, los denominados barrios del Sur, especialmente el de Santa Clara, la principal zona afectada. Sin embargo, no debe sobrevalorarse este tardío desarrollo del espacio urbano que, además, no alcanzó grandes dimensiones. Incluso en la zona donde más se construyó, en Santa Dorotea, en el barrio de Vega y en Santa Clara, las manzanas cerradas seguían siendo escasas y los espacios libres extraordinariamente abundantes. El auge constructivo que provocaron ambos procesos, vinculados a su vez al desamortizador, terminó con el siglo XIX, liquidado durante la crisis de sus últimos años. Los veinte primeros del siglo actual fueron testigos de la paralización, casi absoluta, del proceso de expansión del espacio urbano.

El aumento de la población, sobre todo en los últimos años de la segunda década y en los años veinte, generó una demanda de viviendas que no podía ser atendida en el espacio construido tradicional a ningún precio. Ello favoreció una nueva etapa de expansión espacial, prolongada hasta la guerra civil, que dio origen a la cristalización de los suburbios esbozados en la anterior, donde se localizaban las grandes reservas de suelo urbano: el de los ba-

rios del Sur (Santa Clara, San Julián, Santa Dorotea, San Pedro y San Felices) y los barrios del Este (Vadillos y Morco).

Coincidiendo también con el final de la Gran Guerra va a producirse un elevado número de iniciativas institucionales que condujeron finalmente al comienzo de la verdadera expansión de la ciudad. Entre ellas cabe destacar, por su significado, más que por sus resultados, la elaboración de varios proyectos de ensanche, ninguno de los cuales se llevó a la práctica.

El primero partió de una moción de la alcaldía para ampliar el espacio edificado hacia el Este, como prolongación del área residencial de las clases altas centrada por el eje Paseo de la Isla, Paseo del Espolón y calle de Vitoria<sup>1</sup>. La propuesta consistía en la urbanización de los terrenos ocupados por el Penal, Hospital de San Juan y Casa Refugio, desviando y cubriendo el río Pico. El área total del solar que podría urbanizarse era de 15.000 metros cuadrados, de los cuales 7.900 eran del Estado y el resto de la Corporación Municipal. Sobre él se proyecta adoptar «el sistema de ensanche seguido en Madrid y grandes poblaciones»: una gran plaza central con jardines, dos calles particulares de unión con la de Vitoria y 10.000 m. para quince solares edificables con bloques de seis plantas y un total de unas 300 viviendas. Para hacer efectivo el proyecto se propuso la emisión de un empréstito público de 500.000 pesetas de las cuales se recuperarían 350.000 por la venta de las viviendas.

El segundo, más que un proyecto de ensanche, era un ambicioso plan que tenía como objetivo la transformación de los barrios históricos degradados en un área residencial prestigiada para los grupos sociales más acomodados de la ciudad e, incluso, en un espacio de veraneo para la burguesía de otras ciudades. Promovido por un prohombre local, Francisco Dorronsoro, y presentado oficialmente al Ayuntamiento el 14 de mayo de 1918, consistía en un plan para convertir el barrio de San Esteban, desde la calle de Fernández González, en una Ciudad-Jardín construyendo «preciosos hoteles»<sup>2</sup>. Para ello se proyecta demoler todas las edificaciones excepto el palacio de Castrofuerte y las casas platerescas de la calle de Fernán González, conservadas para instalar en ellas los servicios municipales; a cambio, el Ayuntamiento debería ceder gratuitamente la cárcel, el cementerio antiguo, las vías públicas y el castillo. También se restaurarían las murallas y los arcos, el colegio de Saldaña y las iglesias de Santa Agueda, San Nicolás y San Esteban despejándolas de las construcciones adosadas.

El proyecto de la Ciudad Jardín, presentado a la Comisión de Ensanche y Reforma el 31/5/1920,

<sup>1</sup> Archivo Municipal de Burgos. Libros de Actas (A.M.B.L.A.), 6/2/1918, fol. 152 y Diario de Burgos (D.B.), 7/2/1918, p. 1, cols. 3-6 y p. 2, col. 1.

<sup>2</sup> D.B., 13/5/1918, p. 1, cols. 1-4.

preveía que «la parte antigua de nuestra población que carece de los servicios más elementales, con notorio perjuicio de los vecinos que la ocupan, habrá de convertirse en amplísimas y bien orientadas calles que darán un hermoso aspecto a la Ciudad». Realizado técnicamente por D. Juan Moya e Isfgoras, catedrático de la Escuela de Arquitectura y arquitecto de Palacio, concebía el espacio resultante como una barriada para cuatro o cinco mil habitantes. El nuevo barrio constaría de dos zonas: una urbana, entre Fernán González, la plaza de Santa María, Santa Agueda y el Paseo de los Cubos, y otra extraurbana, como ensanche de la primera y parque de recreo que garantizase que no se establecieran en las proximidades viviendas o industrias que desvirtuasen el área urbana, entre el arco de San Esteban y el de San Martín, el camino de las Corazas y la carretera de Aguilar, comprendiendo el Castillo que había sido cedido al Ayuntamiento para dedicar los terrenos a parque de recreo de la ciudad por R.O. de 19/12/1912; el presupuesto para hacerlo realidad se elevaba a 5.696.588 pesetas<sup>3</sup>.

Lo único que no se consideraba con precisión en tan meticuloso y pretencioso proyecto era lo que se iba a hacer con los numerosos habitantes del barrio, los más pobres de la ciudad, cuyas humildes viviendas iban a ser destruidas. Bien es cierto que la finalidad del proyecto no era resolver el problema de vivienda de la ciudad y, mucho menos, el de sus clases menesterosas. De todas formas, en honor a la verdad, hay que constatar que una frase del proyecto se refería a este aspecto: «Con toda urgencia se hará el estudio de una barriada de casas baratas y de emplazamiento de la nueva Cárcel, obras que habrán de preceder a la construcción de la ciudad-jardín»<sup>4</sup>. Pero esta era la única referencia alusiva al espacio residencial sustitutivo para los habitantes del populoso barrio de San Esteban.

El proyecto nunca se llevó a efecto, pero no dejó de tener consecuencias negativas sobre la zona en que pretendía actuarse, ya que durante años se utilizó como argumento para impedir que en ella se realizase la construcción de casas baratas cuya proximidad hubiera desprestigiado socialmente la futura ciudad-jardín<sup>5</sup>.

Unos años más tarde, en 1926, se pretendió actualizar el proyecto de ensanche del área residencial de clases acomodadas que desde mediados del siglo anterior seguía el eje Vitoria-Espolón-Isla. En este sentido se orientaba la proposición del alcalde sobre nombramiento de una comisión especial que gestionase la permuta del edificio de Capitanía, construido por el Ayuntamiento, por el cuartel de

Lanceros de España de la calle de Vitoria para proceder al ensanche de la ciudad por el Este y que fue prácticamente el único que, sin una planificación especial, se llevó a cabo años más tarde<sup>6</sup>.

En 1928, ante la gravedad del problema planteado por la escasez de viviendas resultante de las reducidas dimensiones del espacio construido y del envejecimiento del caserío tradicional, el Alcalde presentó una moción en el sentido de que se convocase un concurso de anteproyectos de ensanche y reforma interior de Burgos. Celebrado el concurso, el premio fue declarado desierto al no encontrar el jurado razones suficientes para destacar uno de los proyectos por encima de los demás. No obstante, se repartió el premio entre los concursantes, a propuesta del jurado, si bien fue seleccionado en primer lugar el proyecto de Fernando García Mercadal<sup>7</sup>.

Con posterioridad se formó una Comisión de Ensanche encargada de la elaboración del «Anteproyecto de urbanización de zonas de contacto con el casco de la población». El plan estaba previsto para cubrir las necesidades durante quince años con un incremento probable de 16.000 habitantes y una densidad media de un habitante por cada 50 metros cuadrados, por lo que era preciso actuar sobre un espacio de 800.000 metros cuadrados. La expansión se orientaba tanto hacia espacios interiores no edificados (la huerta de las Calatravas, el solar del Hospital de San Juan y del Presidio), como hacia los espacios periféricos de la ciudad (el paseo de los Cubos, los Vadillos, el área de la Castellana-Huelgas y la del Crucero de San Julián). Se propuso encargar a García Mercadal la redacción del proyecto de urbanización de las zonas de contacto y el total del proyecto de ensanche de la zona de Vadillos, Hospital de San Juan y Presidio, mientras que el arquitecto municipal debía ocuparse del proyecto de reforma interior de la zona comprendida entre la carretera de Madrid y la calle Progreso, el paseo de los Cubos y el enlace de la Castellana con los barrios de Huelgas y Hospital del Rey<sup>8</sup>.

El proyecto fue expuesto al público por decisión adoptada en sesión municipal de 22 de Julio de 1930. Se presentaron varias reclamaciones, entre ellas las de los propietarios de algunas pequeñas fábricas situadas en el Morco cuya desaparición era más que probable de llevarse a efecto el plan. El proyecto definitivo, que incluía diversas modificaciones y variantes, fue aprobado en sesión de 16 de Diciembre de 1931, pero la nueva coyuntura política y económica de los años posteriores fue dilatando su realización hasta que, finalmente,

<sup>3</sup> Archivo Municipal de Burgos (A.M.B.), Obras Públicas, 4.676.

<sup>4</sup> D.B., 11/5/1918, p. 2, col. 2.

<sup>5</sup> A.M.B.L.A., 23/2/1923, fol. 161. D.B. 3/5/1923, p. 1, cols. 3-6.

<sup>6</sup> D.B., 11/3/1926, p. 1, col. 6.

<sup>7</sup> A.M.B.L.A., 29/12/1928, fol. 87 y A.M.B., Obras Públicas, 2.779.

<sup>8</sup> A.M.B.L.A., 23/5/1929, fols. 108-110.

el estallido de la guerra civil impidió su puesta en práctica<sup>9</sup>.

Como puede observarse, ninguno de los proyectos de expansión dejaron de ser otra cosa que buenos propósitos frustrados por diferentes causas, entre las que no pueden considerarse ni la falta de espacio ni la ausencia de necesidades. Parece lógico pensar que la limitación del desarrollo espacial no fue casual, sino que respondió a una actuación voluntaria, consciente y sistemática de los propietarios de fincas urbanas interesados en frenar la expansión para, así, revalorizar una propiedad que el crecimiento de la población convertía en un bien cada vez más escaso y, por tanto, más valioso. Su actitud fue puesta de manifiesto en numerosas ocasiones como lo ilustran los escritos elevados por la Cámara de la Propiedad Urbana en 1928 y 1929 protestando contra la construcción de casas militares o la oposición generada por el movimiento cooperativista considerado como «una competencia perjudicial para los pequeños propietarios que viven de la escasa renta que les producen las casas»<sup>10</sup>.

De ahí que la expansión del espacio edificado no sólo fue muy limitada, sino también tardía y defectuosa como se señala en varias ocasiones<sup>11</sup>. A pesar de todo, aunque con retraso, la ciudad creció y comenzó a transformarse, pero lo hizo sin una planificación urbanística previa y muy por debajo de las exigencias planteadas por el crecimiento de la población. Entre tanto, las consecuencias de la falta de crecimiento se tradujeron en el deterioro del espacio urbano tradicional y en un enorme y constante déficit de viviendas que originó la continua elevación del precio de los alquileres y problemas de hacinamiento.

## 1. LAS SECUELAS DE LA ESCASEZ DE VIVIENDAS: HACINAMIENTO Y CARESTIA

En 1877 Burgos contenía en 81 Hectáreas a 29.683 personas, de lo que resulta una densidad media de 366 habitantes por hectárea, siendo esta la densidad más alta de las ciudades castellanas en esos momentos, seguida a gran distancia por Valladolid que todavía en 1890 sólo tenía 225 hbs/Ha. Si bien es cierto que muchos otros núcleos españoles superaban estas cifras, se trata casi siempre de ciudades en las que el desarrollo económico había generado un amplio y rápido crecimiento demográfico

co, por lo que, en este contexto, el caso de Burgos resulta una excepción digna de considerar.

Las noticias, y las denuncias, sobre la existencia del hacinamiento pueden encontrarse en la prensa local casi todos los años del período estudiado. Y no sólo corresponden a las etapas en que la población experimenta crecimiento, pues, si bien con menor intensidad, se producen igualmente en los momentos de estancamiento y retroceso, como sucede a finales del siglo pasado cuando las viviendas existentes eran insuficientes para albergar al reducido número de familias inmigrantes que acudían a la ciudad<sup>12</sup>. Eso a pesar de que en los veinte años anteriores fue cuando más se construyó y cuando se había realizado la única ampliación significativa del espacio edificado. La terminación de esta etapa y la parálisis constructora que caracterizó las dos primeras décadas del siglo actual agravaron mucho más la situación de carencia, que ya no sólo afectaba a las clases más pobres sino también a la pequeña clase media<sup>13</sup>.

El crecimiento demográfico experimentado por la ciudad en los años inmediatamente posteriores a la Primera Guerra Mundial y durante la década de 1920, transformó el drama de la vivienda en una verdadera tragedia. Desde 1920 las denuncias de la situación se repiten constantemente, y cada vez con un carácter más angustioso. Si en 1919 se afirmaba que el problema era grave, aunque todavía no alarmante, a partir de ese momento el tono va elevándose. Ya no se trataba de que pequeñas, viejas y míseras viviendas fueran ocupadas por una familia pobre y numerosa, sino de que esas mismas viviendas eran habitadas por varias familias, y a veces no tan pobres<sup>14</sup>. La agudización del fenómeno también modifica el carácter de las quejas; en estas empieza a percibirse, incluso, una cierta sensación de desesperanza respecto a las posibilidades de solución del problema y al interés que en resolverlo ponen las autoridades locales, a las que, veladamente, se acusa de manipulación de los datos que podrían ponerlo de manifiesto<sup>15</sup>. Que la solución no llegaba, aunque no fuera imposible, queda evidenciado por las denuncias de casos concretos, no ya de hacinamiento, sino de adopción de medidas excepcionales para «resolver» particularmente el problema<sup>16</sup>. Un problema que no tenía visos de solución, sino todo lo contrario, a mediados de los años veinte en el momento en que la ciudad lograba un ritmo normal de crecimiento demográfico<sup>17</sup>.

La creciente situación de hacinamiento se tra-

<sup>9</sup> A.M.B., Obras Públicas, 2.779.

<sup>10</sup> Archivo Histórico de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Burgos, 28/11/1929 y A.M.B., Obras Particulares, 5.949, años 1937.

<sup>11</sup> A.M.B.A., 26/4/1922, fol. 231.

<sup>12</sup> A.M.B., Sanidad, 247.

<sup>13</sup> A.M.B., Obras Particulares, 12.440.

<sup>14</sup> D.B., 13/8/1922, p. 1, col. 5.

<sup>15</sup> D.B., 18/3/1926, p. 1, col. 6.

<sup>16</sup> D.B., 14/7/1925, p. 2, col. 3, 30/3/1926, p. 1, col. 2 y 3/9/1927, p. 5, cols. 4-5.

<sup>17</sup> D.B., 8/12/1927, p. 1, col. 4.

## CUADRO II

### VALOR DE LAS VIVIENDAS EN ALQUILER EN 1922-1923

Alquiler pts./año	Porcentaje de viviendas en cada distrito					
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto
-200	17,1	41,9	78,7	56,5	78,1	81,6
201 —400	25,4	32,2	13,9	20,8	14,4	12,3
401 —600	24,3	16,8	4,6	11,9	5,8	4,1
601 —800	12,3	4,2	0,6	7,0	0,8	0,3
801—1.000	11,0	3,1	1,9	1,1	0,3	0,3
1.001—1.200	5,1	0,8	—	1,3	0,1	0,1
+1.200	4,8	1,0	0,3	1,4	0,5	1,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: A.M.B., Libros, 1.107, fols. 235-241. Elaboración propia.

dujo en una constante elevación de los alquileres, denunciada también continuamente, que afectaba no sólo a las viviendas que reunían «esa higiene necesaria... si quieren verse libres del contagio de esas múltiples enfermedades endémicas en todo centro de población...» sino también a aquellas, «innumerales en nuestra ciudad, que carecen de luz, de ambiente, de aire y de vida...»<sup>18</sup>. Los abusos cometidos en este y otros sentidos por los arrendadores pretendieron ser atajados en 1921 a través de la formación de una Asociación de Inquilinos que justificaba su existencia afirmando que «De todos es sabido que la casi absoluta falta de habitaciones desalquiladas que en Burgos hay, origina trastornos a los inquilinos, y también es notorio que algunos propietarios han elevado en cuantía extraordinaria la renta, otros han despedido a los vecinos sin causas justas para ello y varios amenazan con hacer desalojar sus fincas si no se accede a sus pretensiones.»<sup>19</sup>.

En 1917 los alquileres de las viviendas oscilaban en torno a 15 pesetas mensuales las de la clase obrera y por encima de 25 pesetas las de la clase media<sup>20</sup>. Estos alquileres representaban un coste aproximado de cerca del 30% del salario mensual de un jornalero o peón, en el supuesto de que trabajasen todos los días no festivos, y en torno al 10% del sueldo de un empleado de clase media. Resulta patente que, a pesar de ser más bajos los alquileres de las viviendas ocupadas por las familias obreras, en términos relativos les resultaban más caras.

Al igual que los demás bienes de consumo el precio del alquiler de la vivienda experimentó una importante elevación durante los años de la primera gran guerra y, sobre todo, desde 1918<sup>21</sup>. Aún así, en 1922-1923, tras las subidas denunciadas, el 59% de las viviendas burgalesas mantenían alquileres anuales inferiores a las 200 pesetas, al menos según los

datos oficiales; eran las viviendas ocupadas por los trabajadores más pobres y situadas preferentemente en los barrios históricos degradados de San Esteban y San Gil (distrito tercero), en los nuevos barrios obreros del Sur del Arlanzón, Santa Clara y Santa Dorotea (distrito quinto), o los barrios rurales periféricos (distrito sexto).

Otro 20% de las viviendas, con alquileres entre 200 y 400 pesetas al año, constituían el domicilio de los obreros más acomodados y los empleados modestos; se dispersaban por todos los barrios de la ciudad pero con preferencia en los alrededores del centro (distritos primero, segundo y cuarto). Por el resto de las viviendas, ubicadas fundamentalmente en el centro decimonónico de la ciudad, en torno a la Plaza Mayor y los paseos del Espolón y la Isla (distrito primero), y secundariamente en el barrio de San Juan (distrito cuarto), se pagaban alquileres que podían alcanzar las 1.000-1.200 pesetas anuales y algo más en algunas ocasiones; eran la residencia de las clases medias altas, propietarios, profesionales liberales o empleados de mayor categoría.

Los alquileres siguieron creciendo desde 1924, aunque el resto de los precios descendieron, a causa del aumento de la demanda de viviendas provocado por el crecimiento experimentado por la población desde el comienzo de las obras de construcción de los ferrocarriles, situándose a finales del decenio la renta normal de una vivienda formada por una sola habitación, alcoba y cocina en torno a las 50 pesetas mensuales.

Las consecuencias más preocupantes de esta situación eran las producidas sobre el estado sanitario de la población. Desde bien temprano se acusa al hacinamiento de ser uno de los agravantes de la falta de salubridad y el factor primordial del aumento de la morbilidad y mortalidad<sup>22</sup>.

<sup>18</sup> A.M.B., Obras Particulares, 12.440.

<sup>19</sup> El Pueblo (E.P.), 22/1/1921, p. 3, col. 3.

<sup>20</sup> D.B., 8/9/1917, p. 2, col. 1.

<sup>21</sup> A.M.B.L.A., 6/2/1918, fol. 154-155.

<sup>22</sup> A.M.B., Sanidad, 195, año 1892.

## 2. LAS DEFICIENCIAS DE LA VIVIENDA OBRERA

La nueva estructura social de la ciudad se refleja en el uso que del espacio público, la calle, hacen las distintas clases sociales, pero, aunque menos visible, se manifiesta también en el ámbito doméstico, en la casa, la célula más elemental de aquél. La superficie total de la vivienda disminuye y la estructura doméstica se simplifica progresivamente a medida que se desciende en la escala social. Normalmente la vivienda popular consistía en un sórdido tugurio, sin luz, ni ventilación, que solía resumir en una sola habitación varias o todas las funciones: lo mismo sirve de cocina, sala y dormitorio, que de espacio de trabajo.

En Burgos estas viviendas eran, en la mayoría de los casos, el resultado de la subdivisión en múltiples habitáculos individuales de casas antiguas, a veces seculares, y ruinosas, porque el deterioro lógico causado por el tiempo no había sido corregido de ninguna manera. Sus propietarios, miembros destacados de la burguesía urbana que las habían adquirido por medio del proceso desamortizador, evitaban celosamente realizar cualquier tipo de inversión en reparaciones o mejoras. Prácticamente lo mismo puede afirmarse de las escasas viviendas de nueva construcción levantadas en los solares desamortizados con el mismo objetivo. Rentabilizar el capital invertido, en uno y otro caso, requería rebajar los gastos de construcción y mantenimiento porque los alquileres exigibles estaban limitados precisamente por la casi nula capacidad adquisitiva de los arrendatarios. La ganancia, pues, sólo podía proceder de multiplicar los pequeños alquileres obteniendo de una casa el mayor número de viviendas posible.

Por todo ello las ocupadas por la clase obrera burgalesa carecían de las mínimas condiciones de habitabilidad; su situación fue profusamente descrita en innumerables ocasiones. Así, un informe de la Comisión de Obrería, elaborado en Septiembre de 1863, dibujaba el siguiente panorama refiriéndose a los barrios populares tradicionales: «la clase proletaria habita generalmente en cuartos de una sola pieza, reducidos, estrechos y mal ventilados, en donde comen, duermen y guisan estas familias encerradas de noche y parte del día, en número de cuatro, seis, ocho o más personas, con escasa luz y sin ventilación en invierno, por temor al frío; y como los hombres no están organizados, las emanaciones que se despiden de sus cuerpos mal alimentados y nada limpios, se condensan y originan gérmenes de enfermedades, que empobrecen su organismo, le vician desde la infancia y producen después generaciones entecas, raquílicas y enfermizas; y en inviernos largos y rigurosos el peligro de en-

fermedades que diezman los pueblos, pues en las referidas emanaciones humanas está la verdadera causa de todos los tifus...»; además de los peligros «que acarrea a la moral de estas familias, en la necesidad de vivir en una sola pieza y, tal vez, dormir en una misma cama padres e hijos en lamentable confusión» (ALBERDI ELOLA, p. 113).

Algo mejores eran las condiciones de habitabilidad de las casas nuevas, construidas expresamente para obreros en el extrarradio urbano, como es el caso de las llamadas «casillas» de Santa Clara que Iglesias Rouco describe como «largas hileras de edificios, separados por finos tabiques de entramado y repartidas en dos cuerpos, tienen plantas rectangulares de reducidísimas dimensiones; la cocina, la sala y dos pequeños cuartos forman todos los huecos de su división interior con muy escasa ventilación.» (IGLESIAS ROUCO, 1979, p. 201). La renta media de tales viviendas en esa época era de entre 2 y 7,5 pesetas mensuales. Estos alquileres no resultaban demasiado onerosos ya que sólo representaban entre el 7 y el 20% del salario mensual de un jornalero, en el supuesto de que trabajase seis días a la semana durante todo el mes.

Veinte años después la situación no había experimentado mejora alguna. Bien al contrario, las viejas casas se habían deteriorado aún más y los alquileres habían crecido al compás del aumento de la demanda, incrementada por la llegada de inmigrantes procedentes del medio rural. Los informes realizados por la Comisión de Reformas Sociales atestiguan este estado de cosas<sup>23</sup>.

La situación comenzó a ser alarmante, sobre todo después de la epidemia de cólera de 1885 y del impacto de las epidemias de viruela, sarampión, gripe y difteria de 1890. Ante el temor a la invasión del cólera en 1884, la Junta del segundo Distrito organizó una comisión encargada de inspeccionar las viviendas; como resultado de la inspección se emitió un informe en el que indicaban que no les había «extrañado reparar como cosa ya corriente y perfectamente natural que son raras las boardillas alquiladas o dadas en precario en remuneración de ciertos servicios, que no tengan además de algunos de los defectos anotados excesivo número de habitantes y falta de cocina, viéndose precisados los habitantes pobres que las ocupan a aderezar sus comidas con gran trabajo en hornillos o braseros que... presentan un verdadero peligro de incendios y aún de graves males personalmente para quien está próximo, que generalmente suelen ser niños de corta edad a quienes sus padres no pueden atender con todo el esmero que desean por hallarse generalmente dedicados a ganarse el jornal diario u ocupados en las porterías de las casas.»<sup>24</sup>. Por todo ello, en 1898, los médicos de la beneficencia municipal recomiendan, entre las medidas para paliar la morbili-

<sup>23</sup> R.S., *Informes*, vol. IV, p. 372.

<sup>24</sup> A.M.B., *Sanidad e Higiene*, 194.



dad y mortalidad excesivas, la construcción de «Barrios para Obreros»<sup>25</sup>.

El mismo año, al reconocer una casa de la calle de San Esteban, a causa de la denuncia de varios vecinos que querían impedir que se estableciese en ella una casa de prostitución, el inspector médico afirma que el local, que corresponde a los antiguos establos de la casa, «es una atmósfera tan insana que dudo pueda respirar libremente un individuo que esté allí algún tiempo» por lo que recomienda que «inmediatamente sea desalojada la referida casa porque no es más que un foco de infección y una alarma constante para los vecinos de dicho barrio y máxime donde no existe alcantarillado, donde no se puede ejercer la limpieza como en las calles céntricas de la población, donde viven multitud de obreros pobres y amontonados...»<sup>26</sup>. Los ejemplos que he expuesto no eran casos excepcionales, sino paradigmas de una situación generalizada y extensiva a la práctica totalidad de las viviendas ocupadas por la clase obrera, incluso en años posteriores<sup>27</sup>.

Algunas de estas viviendas no sólo eran peligrosas para la salud de sus moradores sino que, además, ponían en peligro su vida porque se encontraban en estado ruinoso. Es casi incontable la cantidad de expedientes sobre casas en ruina existente en el Archivo Municipal. Por exponer algunas muestras, indicaré que en 1884 se denunció el estado de ruina de ocho casas de la calle de Barrio Gimeno y dieciocho en la de Santa Dorotea, a cuyos propietarios se les recomendó la demolición o la urgente consolidación de su estructura<sup>28</sup>. Similares relaciones de casas, denunciadas por encontrarse en malas condiciones higiénicas o en ruina e inspeccionadas por el Juzgado Municipal, se realizaron muchos años más tarde, entre 1932 y 1935. La mayoría de las denuncias fueron confirmadas por las inspecciones<sup>29</sup>.

La mayor parte de las casas en estado de ruina se encontraban en los barrios obreros, tanto los barrios históricos degradados del Nordeste, a los que corresponde más de un tercio de los expedientes, como a los construidos más recientemente, los barrios obreros del Sur, donde se localiza el 18% de las casas expedientadas por ruina. Entre ambos barrios concentran el 53,8% de los expedientes abiertos entre 1891 y 1923.

El hacinamiento y la ausencia de condiciones higiénico-sanitarias eran el resultado de la carestía de las viviendas en relación con la exigua capacidad adquisitiva de las familias obreras. Absorbida la mayor parte de los mezquinos ingresos familiares

### CUADRO III

#### LOCALIZACION DE LAS CASAS DECLARADAS EN RUINA (1891-1923)

LOCALIZACION	Número	%
Barrios Altos .....	75	35,71
Barrios del Centro .....	40	19,05
Barrios del Sur .....	38	18,10
Barrio de S. Juan Vadillos .....	32	15,24
Extrarradio .....	16	7,62
Barrio de S. Pedro de la Fuente ...	9	4,28
Total .....	210	100,00

Fuente: A.M.B., Policía Urbana, 1.505 a 1.510. Elaboración propia.

en la adquisición de los productos alimentarios indispensables para no morir de hambre, lo que quedaba era insuficiente para alquilar una vivienda mínimamente acondicionada. Sólo las más pequeñas, viejas, peor acomodadas y degradadas hasta el punto de que es muy difícil calificarlas como viviendas, estaban a su alcance, y aún así con apuros. A ellas habría que añadir las 155 cuevas habitadas en 1900 según el resumen del censo de ese año<sup>30</sup>.

Sin embargo, hasta mediados de la segunda década del siglo actual, el problema principal no era la escasez absoluta de viviendas sino la falta de habitaciones que reuniesen condiciones de habitabilidad y fuesen asequibles a las posibilidades económicas de los obreros.

En 1884, los inspectores aconsejaban clausurar algunas, pero reconocían la necesidad de ser tolerantes ante «la imposibilidad absoluta de que V.S. pueda proporcionar viviendas adecuadas a sus habitantes por la carencia de estas en condiciones que a la par que higiénicas sean económicas y compatibles con los escasos jornales de la clase menestral...»; ni siquiera se atrevían a recomendar las mejoras necesarias porque supondrían «la subida en los alquileres que los dueños habían de exigir a los inquilinos»<sup>31</sup>.

A partir de 1915-1916, el problema de la vivienda, que lo había sido únicamente para la clase obrera, empieza a serlo también para las clases medias, incluso medias altas. Sin embargo, para aquella adquirió mayor dramatismo; hasta el extremo de que algunas familias obreras tuvieron que alojarse accidentalmente en espacios cuya función no era precisamente la de servir como morada de personas, sino mercado de ganados<sup>32</sup>.

La consecuencia más trascendental de las condiciones en que se encontraban las casas donde vi-

<sup>25</sup> A.M.B., Sanidad e Higiene, 247.

<sup>26</sup> A.M.B., Policía Urbana, 949.

<sup>27</sup> A.M.B., Policía Urbana, 1.508.

<sup>28</sup> A.M.B., Policía Urbana, 987.

<sup>29</sup> A.M.B., Sanidad e Higiene, 1.715, 1.673, 1.699 y 1.745.

<sup>30</sup> A.M.B., Estadística, 1935.

<sup>31</sup> A.M.B., Sanidad, 195.

<sup>32</sup> «¿Hacia los tiempos primitivos?» D.B., 15/5/1922, p. 2, col. 2.



vían las familias trabajadoras burgalesas, era el aumento de la morbilidad sufrida por sus moradores. Algo perfectamente conocido por la sociedad contemporánea y denunciado frecuentemente por los profesionales de la sanidad. Así, el médico Florentino Izquierdo, en la polémica que entabla sobre la demografía burgalesa en 1902, insiste sobre todo en la situación de las «clases jornaleras» que «viven en peores condiciones que las bestias: habitan en casas viejas, desprovistas de retretes, sin oxígeno ni luz en abundancia, y por eso, además del pauperismo crónico que las agobia, son las que dan a la muerte un tributo duplicado que el que debieran rendir»<sup>33</sup>.

## II. LA CORTEDAD DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS PARA MEJORAR LA VIVIENDA OBRERA

La oligarquía burgalesa ni privada ni públicamente se planteó con seriedad el problema de la vivienda de la clase obrera. Tal vez porque no constituía una amenaza inminente para el orden establecido ni, en consecuencia, para quienes lo sustentaban. Mientras fue sufrido exclusivamente por los estratos inferiores de la población, las corporaciones locales se abstuvieron de intervenir, aplicando estrictamente en la práctica los presupuestos teóricos del liberalismo económico y dejando la solución en manos de la iniciativa privada. Pero ésta carecía de estímulos para invertir capital en la construcción de viviendas destinadas a una clase social que no podía adquirirlas en propiedad ni pagar por ellas unos alquileres suficientemente remunerativos.

La atención de las autoridades y los propietarios urbanos comenzó a despertarse cuando el problema de la escasez, la carestía y la falta de salubridad de las viviendas empezó a afectar también a las clases medias, cuyos intereses estaban mejor representados en las instituciones locales, y cuyos medios de vida les permitían pagar alquileres más elevados e, incluso, adquirir las viviendas en propiedad.

Aún así, las soluciones tardaron en llegar. Únicamente cuando, a partir de 1924-1925, la situación se hizo insostenible por el aumento de población y mejoró la condición económica de obreros y empleados, se inició la construcción de viviendas especialmente destinadas a estas clases sociales.

### 1. EL FRACASO DE LAS INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA OBREROS

El doble juego de intereses del bloque de poder local, políticos (mantenimiento del orden) y econó-

micos (especulación con el espacio urbano), queda enmascarado en muchas ocasiones por un planteamiento de carácter ideológico. Cada vez que se planteaba la necesidad de construir barriadas para alojar convenientemente a la clase obrera y resolver, al mismo tiempo, el grave problema sanitario derivado del hacinamiento y de las malas condiciones higiénicas de la mayoría de las casas de la ciudad, o se ignoraba olímpicamente la sugerencia o se respondía demagógicamente con la presentación de una falsa disyuntiva: mantener la coexistencia habitacional de las distintas clases sociales, como hasta entonces había ocurrido, para favorecer la armonía y el buen entendimiento entre ellas, o crear concentraciones específicas para el proletariado favoreciendo el enfrentamiento abierto entre las distintas clases sociales. Ante tal dilema la elección no era dudosa.

Semejante planteamiento ideológico no era, sin embargo, exclusivamente un tapujo; respondía también a una realidad: el temor a que la concentración de las clases trabajadoras en un mismo y exclusivo espacio habitable acelerase la adquisición de conciencia de clase, activase el proceso de formación de la clase obrera y, en consecuencia, provocase los temidos conflictos sociales.

La presencia de este enfoque del problema es evidente en las respuestas proporcionadas a la Comisión de Reformas Sociales. En ellas se justifica la falta de condiciones de las viviendas ocupadas como un mal menor frente a los perjuicios mayores que supondría la existencia de tales barrios<sup>34</sup>.

Bastante más explícita se muestra la Corporación Municipal cuando, en 1907, rechaza la moción de un concejal en ese sentido alegando que «las barriadas de esa clase construidas en poblaciones donde existe una gran masa obrera, han dado un resultado funesto, entre otros motivos, porque establece una odiosa división de clases. Opina, por consiguiente, que lo primero que se debe procurar es que viva el obrero al lado del capitalista, para que le instruya y le proteja»<sup>35</sup>. Pero no eran sólo los munícipes quienes sostenían esta opinión; de ella también se hace partícipe la prensa local<sup>36</sup>.

Son argumentaciones que carecen de sentido cuando se comprueba que en todas las ciudades, y Burgos no es una excepción, existían realmente espacios residenciales que, aunque no construidos para cumplir esa función, se habían ido configurando «espontáneamente» como verdaderos *ghettos* ocupados por los más pobres como consecuencia de su deterioro, de la especulación y de la segregación socioespacial consiguiente. Este tipo de barrios obreros, cuya existencia nunca es cuestionada, preocupan poco ideológica y socialmente a las clases

<sup>33</sup> D.B., 28/2/1902, p. 1, col. 5 y p. 2, col. 1, 14/3/1902, p. 1, cols. 3-5 y 21/3/1902, p. 1, cols. 4-5 y p. 2, cols. 1-2.

<sup>34</sup> R.S. *Informes*, vol. IV, pp. 372, 393 y 420.

<sup>35</sup> D.B., 23/3/1907, p. 1, col. 4 y 13/4/1907, p. 1, cols. 1-3.

<sup>36</sup> D.B., 21/4/1907, p. 1, cols. 2-5.

dominantes. Parece, por tanto, que lo que pretendían los argumentos armonistas utilizados era, en gran medida, justificar el desinterés por edificar barriadas obreras de nueva construcción.

Pese a ello, de forma esporádica se realizaron distintas propuestas para construir barrios obreros. La mayoría no pueden calificarse ni siquiera de proyectos fallidos, ya que no pasaron de ser simples proposiciones inmediatamente rechazadas o no tomadas en consideración.

En algo más de sesenta años se elaboró un solo proyecto que mereciese este nombre, aunque luego resultase frustrado, el que se presentó como respuesta tardía a la Real Orden de 9/9/1853 que ordenaba la construcción de casas para pobres. El 19 de Septiembre de 1863 se realizó la primera propuesta; el día 25 del mismo mes la Comisión de Obrería del Ayuntamiento presentó un informe favorable y al mes siguiente se constituyó una Junta encargada de poner en práctica el proyecto.

Los primeros problemas que surgieron estaban relacionados con la elección del sitio idóneo para construir la barriada. Entre otros se seleccionaron varios lugares en la zona de los Vadillos, pero se consideró que estaban demasiado próximos al área más privilegiada de la ciudad, con el inconveniente de que «las emanaciones de los pobres serían impulsadas al Centro de la Ciudad, alterando la pureza del aire atmosférico». Finalmente se optó por un espacio más alejado del centro urbano, un solar del barrio de Santa Clara que fue adquirido el 28 de Junio de 1864 en 18.000 reales; a continuación se realizó un proyecto de 15 casas de 3 pisos con 4 viviendas cada uno de ellos. Sin embargo, dicho proyecto quedó paralizado hasta 1874 en que se disolvió la Junta después de que la Hacienda municipal hubiese vendido aquellos solares donde, más tarde, se levantó el Asilo de las Hermanitas de los Pobres.

Desde esa fecha no volvió a realizarse ningún proyecto con visos de ser puesto en práctica y las propuestas que en alguna ocasión efectuó la prensa local o alguno de los concejales fueron rechazadas<sup>37</sup>. Su objetivo último era frenar el antagonismo entre las clases sociales, amortiguar la «cuestión social». Así lo expone abiertamente la presentada por *El Papa-Moscas* con la intención de promover la construcción de una barriada obrera: «Este es uno de los caminos que pueden conducir a que los obreros cedan en su combatido tema de hacer la guerra al capital, y a poco que se medite, se comprenderá el por qué de nuestras afirmaciones. Si el obrero tuviese jornal suficiente, ocupación constante y un hogar que pudiera llegar a ser de su propiedad, no

se acordaría de tomar por su mano lo que la sociedad puede y debe proporcionarle.»<sup>38</sup>.

Colocada en esta disyuntiva, la Corporación municipal burgalesa mantuvo una actuación coherente con la actitud mental e ideológica de la mayoría de sus componentes: no intervino directamente y enfocó la solución del problema de la vivienda obrera desde el punto de vista de la iniciativa caritativa particular. Para ello los municipios no dudaron en contradecirse con cierta frecuencia. Así, olvidando los argumentos utilizados tres años antes para rechazar la construcción de una barriada obrera por parte del Ayuntamiento, cuando en 1910 se inauguran las obras emprendidas por el Círculo Católico de Obreros, el alcalde «excitó a continuar esta empresa, diseminando las barriadas obreras por toda la ciudad para que, así como en nuestra incomparable Catedral se rinde culto a Dios, en aquellas se rinda culto a la honradez y al trabajo»<sup>39</sup>.

El primer barrio obrero existente en Burgos fue edificado por la Constructora Benéfica del Círculo Católico de Obreros. El punto de partida de la obra fueron los donativos de dos benefactores del Círculo; uno de 100.000 pesetas de los Señores de Garmendia y otro de 160.00 pesetas correspondientes al legado de Andrés Martínez Zatorre. Con ambas cantidades se pudieron comprar al Cabildo catedralicio los terrenos situados en el sitio de San Zoles pertenecientes al Hospital de Barrantes, que aquél administraba. Poco después, la Comisión de Obras emitía un dictamen favorable sobre la instancia presentada por el Presidente del Consejo de Gobierno del Círculo Católico de Obreros pidiendo permiso para construir una barriada para obreros en la terminación de la calle de Santa Clara y, además, se eximió a la recién constituida Constructora Benéfica del pago de toda clase de arbitrios municipales sobre construcciones en función del carácter caritativo y altruista del proyecto que era, al mismo tiempo, una solución de urgente necesidad para absorber a los obreros que quedarían sin empleo esa misma semana al terminar los trabajos de invierno<sup>40</sup>. En Febrero de 1910 dio comienzo la construcción de la barriada obrera en la finca antedicha situada junto al Asilo de las Hermanitas de los Pobres<sup>41</sup>. Se proyectaba construir 84 casas de las que 24, que constituían las primeras manzanas de la barriada, se edificaron en esta primera fase. Cada vivienda, de una sola planta, constaba de cuatro habitaciones, cocina, retrete, lavadero y un huerto anejo<sup>42</sup>.

La barriada obrera fue inaugurada el 21 de Mayo de 1911 y sus casas calificadas como «baratas» por Real Orden del ministerio de Gobernación de

<sup>37</sup> E. P.-M., 16/10/1887, p. 3, col. 2, A.M.B.L.A., 23/12/1903, fol. 61 y 12/4/1907, fols. 94-96.

<sup>38</sup> E. P.-M., 27/5/1894, p. 2, cols. 1-2.

<sup>39</sup> D.B., 14/2/1910, p. 1, cols. 3-4.

<sup>40</sup> A.M.B.L.A., 4/2/1910, fols. 133-134.

<sup>41</sup> D.B., 10/2/1910, p. 2, col. 1 y D.B., 14/2/1910, p. 1, cols. 3-4.

<sup>42</sup> D.B., 12/2/1910, p. 2, col. 1.

14 de febrero de 1913. Las viviendas, cuyo coste había ascendido a 6.000 pesetas cada una, fueron arrendadas a socios antiguos del Círculo, de religiosidad, honradez y conducta probadas, por un alquiler de ocho pesetas al mes<sup>43</sup>.

Un segundo grupo de trece casas fue inaugurado en octubre de 1914 al tiempo que se acordaba la construcción de otras siete más que fueron terminadas en julio del año siguiente<sup>44</sup>. La ampliación se acogió a los beneficios de la Ley de Casas Baratas, lo que supuso una subvención del Estado de cerca de 35.000 pesetas añadidas al préstamo de 25.000 concedido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del propio Círculo<sup>45</sup>.

La Constructora Benéfica, la única entidad legalmente constituida como promotora de casas baratas existente en la ciudad, tenía en proyecto la construcción de treinta y ocho casas más pero tan ambicioso plan no pudo llevarse a efecto por falta de recursos económicos. En 1917, en sesión de la Junta de Fomento de Casas Baratas se trató sobre la situación económica y la carencia de fondos de la Constructora que «quedará paralizada hasta tanto que la cristiana caridad del pueblo burgalés, siempre inagotable, venga a impulsar las obras de esta benéfica institución...» que no sólo da vivienda a los obreros sino que también procura retener «a aquéllos y a sus familias dentro de la posesión de la barriada, con entretenidos juegos que sirven para alejarlos de las tabernas y de los lugares del vicio y de la corrupción»<sup>46</sup>.

De nuevo en 1932 el presidente del Círculo solicitó permiso para edificar otras 10 casas junto a Santa Clara como ampliación de las 46 de la barriada de Andrés Martínez Zatorre<sup>47</sup>. Las casas, de dos plantas y jardín, fueron inauguradas en agosto de 1933 y ocupadas por un alquiler de 35 pesetas mensuales por socios del Círculo<sup>48</sup>. La ampliación, que constituyó la barriada del Padre Salaverri, fue la última realizada; sobre el papel quedaba abortado el proyecto de construir otras 40 ó 50 viviendas más.

## 2. LAS PRIMERAS ACTUACIONES INSTITUCIONALES PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

A partir de 1915 se observa un aumento de la preocupación por la construcción de casas baratas

porque el problema comienza a afectar a las clases medias, para las que empiezan a planearse los primeros proyectos destinados a satisfacer sus necesidades, más que a resolver el problema, mucho mayor, de la vivienda obrera.

Una de las primeras manifestaciones fue la constitución de la Junta de Fomento y Mejora de Casas Baratas en los meses de Abril y Mayo de 1915, de acuerdo con la Ley de Casas Baratas de 12 de Junio de 1911 y el Reglamento de la misma de 11 de Abril del año siguiente<sup>49</sup>. En una de sus primeras reuniones, la de 29 de Julio, se trata de las ventajas de construir viviendas baratas no sólo para los obreros sino también «para los empleados, muchos de ellos con sueldos tan humildes y hasta mezquinos que su vida se hace imposible dadas las exigencias de la actual sociedad...»<sup>50</sup>. Para hacer extensivos a la clase media los beneficios otorgados por la ley a las clases sociales con menor poder adquisitivo, la Junta solicitó que fuesen comprendidos en el artículo primero de la Ley de 1911, referido a los beneficiarios de casas baratas, todos los que no tuviesen anualmente ingresos superiores a 3.000 pesetas; lo que fue aprobado por R.O. de 23 de Junio de 1916<sup>51</sup>.

Al amparo de la nueva legislación volvieron a surgir propuestas para la construcción de barriadas de casas baratas destinadas a las clases obrera y media baja. Así, en Agosto de 1915, un concejal recordaba su antigua moción para hacer en el barrio alto de San Esteban «una barriada de casas baratas para los pobres»<sup>52</sup>. Dos meses más tarde otro concejal presenta una moción proponiendo que se convierta «el Arrabal y barrio de San Esteban en emplazamiento de casas baratas para las clases humildes, desde el Hospital de los Ciegos a San Esteban en dos planicies por gradas proyectando en ellas una barriada de casas baratas para obreros desde el Arco de San Gil al de Fernán González...»<sup>53</sup>.

Similar sentido tenía la moción presentada por el concejal Sr. Olea en 1916 para construir en los terrenos de la Quinta para los empleados municipales casas baratas que aliviasen «ese penoso vivir de nuestra clase media...» y diesen trabajo a los obreros parados<sup>54</sup>; o el proyecto de ensanche de la ciudad por el Este presentado por el alcalde en 1918 al que ya me referí. Ese mismo año, en la Asamblea Magna de fuerzas vivas celebrada el 22 de Agosto para buscar soluciones a la crisis de empleo que pa-

<sup>43</sup> D.B., 22/5/1911, p. 1, col. 5 y p. 2, col. 1. El mismo alquiler se mantuvo hasta 1928 en que la Constructora Benéfica solicitó permiso para elevarlo a 25 pesetas. A.M.B., Libros, 1125, fols. 63-64 Autorización concedida por R.O. 20/7/1928. *Ibidem*, fol. 66.

<sup>44</sup> A.M.B.L.A., 4/3/1914, fol. 201 y D.B., 18/1/1915, p. 2, col. 2.

<sup>45</sup> A.M.B., Libros, 1125, fol. 2.

<sup>46</sup> A.M.B., *Ibidem*, fol. 7.

<sup>47</sup> A.M.B.L.A., 9/11/1932, fols. 11-12.

<sup>48</sup> El Castellano (E.C.), 7/8/1933, p. 1, cols. 3-4.

<sup>49</sup> A.M.B.L.A., 28/4/1915, fol. 212, A.M.B., Libros, 1125, fol. 1 y D.B., 8/5/1915, p. 2, col. 2.

<sup>50</sup> A.M.B., Libros, 1.125 fols. 2 y 3.

<sup>51</sup> D.B., 26/6/1916, p. 2, col. 2.

<sup>52</sup> A.M.B.L.A., 20/8/1915, fol. 296.

<sup>53</sup> A.M.B.L.A., 8/10/1915, fol. 34.

<sup>54</sup> A.M.B., Obras Particulares, 12.440.

decía la ciudad se presentó un proyecto de construcción de casas baratas que no llegó a ver la luz<sup>55</sup>.

Ninguna de las propuestas y proyecto anteriores va a hacerse realidad, pero marcan un cambio de actitud de las instituciones hacia el problema de la vivienda. La novedad fundamental consiste en que el Ayuntamiento empieza a reconocer que la solución no podía proceder únicamente de la iniciativa privada y que en este asunto, como en los demás, se hacía imprescindible la intervención directa si quería evitarse el estallido de conflictos a corto o medio plazo. Las manifestaciones primordiales de esa nueva forma de intervencionismo consistieron en el apoyo a algunas de las iniciativas sociales que empezaron a surgir en forma de cooperativas de vivienda.

La primera cooperativa, integrada por empleados de clase modesta y media del Estado, la Provincia y el Municipio, se constituyó en 1915 y recibió el nombre de La Prosperidad. Para llevar a cabo su proyecto, contó con el respaldo y la concesión de terrenos por parte del Ayuntamiento<sup>56</sup>. Se cedieron solares en los Vadillos por un plazo de cuatro años, dos para la tramitación del expediente y dos para la ejecución de las obras; el terreno se iría entregando a medida que se hiciesen los edificios con la condición de que, si perdían el carácter de casas baratas, su importe debería ser abonado por la sociedad, previa tasación<sup>57</sup>.

A pesar de las facilidades con que contó la cooperativa, en 1917 tuvo que aplazar la construcción debido a «los exorbitantes precios que han alcanzado todos los materiales...» y a la espera de que, cuando termine la guerra, «cese también con ella la anomalía que reina en todas las ramas de la economía nacional»<sup>58</sup>. Pero la cooperativa fue incapaz de superar las dificultades y, después del final de la guerra, fue el propio Ayuntamiento el que asumió la iniciativa de construir directamente las viviendas en los Vadillos.

Como proyecto municipal inició su andadura en Marzo de 1919<sup>59</sup>. Entre las razones que lo justifican se alega el carácter de complementariedad que tiene respecto al de la Ciudad Jardín ya que, «Si la ciudad Jardín ha de llevarse a efecto, por lo que hay que empezar, la base primordial de la obra, es por construir casas baratas, muchas casas, barriadas muy extensas...». Además se considera que el Ayuntamiento debe dar el ejemplo que estimule a los particulares. El proyecto hace referencia a tres grupos de casas diferentes: dos de dieciséis vivien-

das en cuatro pisos y otro de ocho viviendas con entresuelo y tres pisos. En total debían construirse cuarenta viviendas con un presupuesto de 127.332 pesetas. En principio, en el terreno cedido por el Ayuntamiento, se empezaría a construir uno de los bloques de 16 viviendas. Estas serían ocupadas por obreros o empleados con sueldos inferiores a 3.000 pesetas, para poder acogerse a los beneficios de la Ley de casas baratas, mediante el pago de un alquiler de 16 pesetas mensuales, «renta mucho menor de la que en la actualidad se paga por habitaciones bastante peores...». Inmediatamente después el arquitecto municipal presentó el proyecto técnico y poco más tarde se concedió la calificación de casas baratas a los bloques proyectados<sup>60</sup>. Pero la rapidez con que se efectuaron los trámites burocráticos no supuso la puesta en marcha de un proyecto cuya realización se dilató varios años y no llegó a concluirse tal y como estaba planeado.

Establecidas las condiciones de la subasta para la construcción de uno de los grupos de 16 viviendas basándose en el artículo 38 de la Ley de casas baratas, se realizó la primera subasta, que quedó desierta por falta de licitadores. Lo mismo ocurrió con la segunda, por lo que se acordó solicitar el oportuno permiso para realizar las obras por administración. Pero transcurrieron más de tres años hasta la fecha en que fue aprobado el dictamen favorable a la construcción directamente por el Ayuntamiento de un grupo de casas baratas en los Vadillos<sup>61</sup>.

En diciembre de ese mismo año la empresa contratada, la Compañía Amunarriz, de San Sebastián, inició las obras que fueron acabadas en junio de 1924. En octubre se produjo la recepción por el Ayuntamiento de las dos casas baratas, de ocho viviendas cada una, construidas en lo que era el comienzo de una nueva avenida que unía la calle de Santander con la carretera de Peña Castillo, frente a la arboleda de los Vadillos. Cada vivienda, con excepción de las situadas en el entresuelo que eran algo más pequeñas, disponía de una superficie útil de 44 metros cuadrados repartidos entre la cocina-comedor, tres dormitorios y retrete; lo que se consideraba suficiente para servir de habitación a una familia media de seis miembros.

Aunque se proyectó cederlas gratuitamente a empleados municipales, finalmente se acordó destinarlas exclusivamente a vivienda de los bomberos, a los que se redujo el jornal en una peseta diaria en concepto de disfrute de la casa<sup>62</sup>.

<sup>55</sup> A.M.B.L.A., 23/8/1918, fol. 50 y 28/8/1918, fol. 52.

<sup>56</sup> A.M.B.L.A., 29/12/1915, fol. 97, D.B., 30/12/1915, p. 1, cols. 5-6 y A.M.B., Libros, 1.125, fol. 4.

<sup>57</sup> A.M.B.L.A., 10/5/1916, fol. 215 y D.B. 11/5/1916, p. 1, col. 4.

<sup>58</sup> A.M.B., Libros, 1.125, fol. 8.

<sup>59</sup> A.M.B.L.A., 14/3/1919, fol. 238, D.B., 15/3/1919, p. 1, col. 6 y p. 2, cols. 1-2 y A.M.B., Libros, 1.125, fols. 9-11.

<sup>60</sup> A.M.B., Obras Particulares, 12.445. Por R.O. de 8/8/1919 se le concedió la calificación condicional de casas baratas según figura en acta de la Junta de 11/8/1919. A.M.B., Libros, 1.125, fol. 11 y en A.M.B.L.A., 13/8/1919, fol. 7.761

<sup>61</sup> D.B., 26/4/1923, p. 1, cols. 3-6.

<sup>62</sup> D.B., 10/10/1924, p. 2, col. 1 y A.M.B.L.A., 9/2/1925, fols. 175-176.

En 1926 se construyó otro grupo de dieciséis viviendas para las que se fijó un alquiler mensual de 25 pesetas<sup>63</sup>. Habían transcurrido once años desde que se inició el proyecto y no se había construido la totalidad de las viviendas planeadas. Para esa fecha, a pesar de la progresiva agudización del problema, la iniciativa privada seguía sin sentirse atraída por las inversiones inmobiliarias y la pública se mostraba incapaz de intervenir eficazmente.

En 1923 el concejal Sr. Ruera presentó una propuesta de cesión gratuita de solares en los Vadiellos, Fernán González, junto al cementerio antiguo pasado al Arco de San Martín, y en Santa Agueda, pasada la cárcel<sup>64</sup>. La moción, apoyada por un dictamen favorable de las comisiones de Hacienda y Obras, fue aprobada finalmente. Se acordó ceder solares gratuitamente en dichos lugares con la condición de que las obras empezasen en los tres meses siguientes a la cesión y se terminasen en dos años; además, se indemnizaría al propietario cuando el edificio fuese habitable con un 3 ó 4% del coste total según los alquileres establecidos; para los constructores que edificasen en solares de su propiedad la subvención podría elevarse hasta un 6% según el precio del alquiler<sup>65</sup>.

El único proyecto que llegó a realizarse de esta forma fue la construcción de un bloque de veinticuatro viviendas económicas en el paseo de los Vadiellos. Basándose en el acuerdo municipal de 4 de mayo de 1923, el Ayuntamiento concedió una parcela a la constructora Amunarriz<sup>66</sup>. Sobre ella fueron levantadas tres casas de ocho viviendas, formadas por tres habitaciones y una alcoba, que debían ser ocupadas en arrendamiento con un alquiler máximo de 80 pesetas, lo que excluía de su uso a la mayor parte de las familias obreras burgalesas. Las obras fueron terminadas en el otoño de 1926 por una constructora distinta de la concesionaria a la que habían sido adjudicadas por subasta en 1925<sup>67</sup>. Otra iniciativa similar del Banco de Ahorro y Construcción para edificar casas baratas en los Pisones resultó frustrada<sup>68</sup>.

Las medidas adoptadas no podían ser más favorables a la iniciativa privada: arriesgando un capital no muy grande cualquier constructor podía asegurarse elevados beneficios, la propiedad de los solares y los edificios y las rentas de unos alquileres seguros, además de la subvención. De haberse aprovechado, se hubieran asegurado la transferencia de buena parte de la propiedad urbana municipal a manos de los particulares. Pero ni aún así se logró estimular la iniciativa privada y la inversión

de capital por parte de los propietarios y rentistas burgaleses. Las escasas iniciativas que se produjeron apenas si aportaron algo a la solución del problema.

Buena parte de la responsabilidad del fracaso parece corresponder a la polémica desatada sobre los espacios urbanos que debían ser objeto de cesión. Los más apetecidos por la iniciativa privada, aquéllos que por su situación o condiciones se prestaban a construir viviendas de más calidad, de mayor precio en alquiler y, en consecuencia, más rentables, generalmente no fueron concedidos o, en caso contrario, su cesión chocó con presiones y campañas en contra de ciertos sectores sociales. Por el contrario, la mayor parte de los solares cuya adjudicación se autorizó sin ningún tipo de oposición, estaban localizados en espacios muy degradados o alejados del centro urbano por lo que no era posible edificar en ellos nada más que viviendas de muy bajo alquiler y, por tanto, de menor rentabilidad.

El problema fue planteado en la sesión plenaria del 8 de octubre de 1924; en ella se aprobó un dictamen en el que el arquitecto municipal señalaba como terrenos idóneos los de la falda del Cerro de San Miguel, enfrente de la Trinidad, a los que la Comisión añade los de la Quinta<sup>69</sup>. En los días siguientes se desencadenó una violenta campaña de prensa oponiéndose a la construcción de viviendas baratas en la Quinta, a pesar de la cual se aprobó la cesión de terrenos en ambos lugares, aunque matizando que los de la Quinta eran «para que bien por sociedades o particulares, se puedan construir grupos de hoteles, chalets y edificios-vivienda que, aun cuando de pequeña renta, fueran por su forma, clase y dimensiones y por su construcción adecuados al sitio en que había de hacerse el emplazamiento»<sup>70</sup>.

### 3. UN ATISBO DE SOLUCION AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA OBRERA: EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA

Si la iniciativa particular despreció la favorable oferta municipal, no ocurrió lo mismo con algunas iniciativas sociales. Tal es el caso de la empresa Hijos de Miguel Ruiz que, acogiendo a los beneficios de las subvenciones municipales proyectó la construcción de «una barriada de casas higiénicas, independientes y bien acondicionadas, en que poder ir colocando a las familias de los obreros más antiguos», los que llevaban en la empresa entre 24 y 30

<sup>63</sup> A.M.B., Libros, 1.125, fols. 16-20.

<sup>64</sup> D.B., 26/4/1923, p. 1, cols. 3-6.

<sup>65</sup> A.M.B.L.A., 4/5/1923, fols. 203-207.

<sup>66</sup> A.M.B.L.A., 24/8/1923, fol. 275.

<sup>67</sup> A.M.B., Obras Particulares, 3.834.

<sup>68</sup> A.M.B., Libros, 1.125, fols. 14-15.

<sup>69</sup> D.B., 9/10/1924, p. 1, cols. 1 y 6.

<sup>70</sup> A.M.B.L.A., 15/10/1924, fol. 154.

años<sup>71</sup>. O la propia Asociación de Inquilinos que promovió la constitución de la Cooperativa Burgalesa de Casas Baratas<sup>72</sup>.

Fue en concreto el movimiento cooperativista apoyado por las instituciones locales, cuya eclosión se produjo a partir de 1926, el que, sin llegar a resolver el problema, ofreció mayores esperanzas de solución desde esa fecha. En el proceso que ahora se inicia tuvo un papel fundamental la actuación de la Junta de Fomento y Mejora de Casas Baratas que había permanecido inoperante desde agosto de 1919 y que fue reconstituida en el mismo mes de 1924 de acuerdo con la Ley de Casas Baratas de 10/12/1921, el Reglamento de 8/7/1922 y la R.O. de 23/11/1922<sup>73</sup>.

A comienzos de 1926, un informe de la Junta de Fomento denuncia con valentía la situación de apatía y retraimiento de la iniciativa privada y solicita urgentemente la intervención del Ayuntamiento<sup>74</sup>. En su sesión de 10 de Marzo se acordó proponer al Ayuntamiento la construcción de viviendas, «con destino a la clase media», con un alquiler de 60 pesetas mensuales y estudiar otro proyecto para la clase humilde «utilizando para ello, a ser posible, la prestación personal» de trabajo; este tipo de viviendas serían propiedad de los cooperativistas<sup>75</sup>. La iniciativa de la Junta incentivó, esta vez sí, a los propietarios de suelo urbano, pero no para construir viviendas por su cuenta sino para especular con sus solares vendiéndolos a buen precio.

En Abril de ese mismo año el Ayuntamiento, apoyándose en el artículo 211 del Estatuto Municipal de 1924 y en el Real Decreto-Ley de 20 de diciembre de ese mismo año, de nuevo se hace eco del problema y se redacta una Memoria proponiendo un plan de auxilio que fomente la construcción de casas baratas. Hace referencia a que existe ya un «intenso movimiento de acción y propaganda que se manifiesta en entidades prestigiosas como la Caja de Previsión de Castilla la Vieja; en colectividades entusiastas como el Círculo Católico de Obreros, la Casa del Pueblo, las Cooperativas de funcionarios y La Popular y en otros organismos y particulares...»<sup>76</sup>. A pesar de reconocer que la construcción de casas baratas no es remunerativa para el capital privado, por lo que «Se construye poco y lo poco que se edifica es caro», sigue preconizando una política de fomento de la iniciativa privada y, sólo en caso de fracaso de ésta, el Ayuntamiento se decidiría a construir directamente. Asimismo se propone añadir a los beneficios estatales «la concesión de una prima de construcción» que iría del

20%, para las casas de sociedades cooperativas o benéficas que lleguen a ser propiedad de los beneficiarios, al 5% para casas de cooperativas, sociedades benéficas o patronos para darlas en arrendamiento y para las construidas por sociedades lucrativas, entidades y particulares para llegar a ser propiedad de los beneficiarios. Tales primas deberían invertirse en terrenos, urbanización, saneamiento y abastecimiento de aguas. A ello se dedicarán 250.000 pesetas «producto de un empréstito popular que emite a la par al interés del 5% y al plazo de amortización de 20 años». Las subvenciones deberían concederse a través de un concurso dando preferencia a las cooperativas de funcionarios. También propone la concesión de préstamos hipotecarios a un interés que no exceda del 5% y que sean equivalentes al 70% del presupuesto de construcción; el Ayuntamiento no sería el prestamista sino el intermediario con las entidades de crédito y, además, avalista.

Para conseguir estos fines se constituyó, con carácter permanente, una Comisión de Viviendas Baratas encargada de «estudiar, informar y proponer a la Corporación, la aplicación de sus auxilios...». Esta Comisión, presidida por el alcalde, estaba compuesta por cuatro concejales, el arquitecto municipal, un médico, dos obreros del Círculo Católico y de la Casa del Pueblo y un empleado de oficina designado por el Ayuntamiento<sup>77</sup>.

Al revés de lo que había sucedido en anteriores ocasiones, las consecuencias efectivas de esta Memoria no se hicieron esperar y dio lugar a la intervención institucional más amplia y profunda hasta el momento en materia de vivienda. Su plasmación práctica consistió en el estímulo y la regulación del movimiento cooperativista.

La memoria se tradujo en el acuerdo adoptado el 20 de mayo por el que se establecieron las ayudas que debían concederse a los constructores de viviendas económicas organizados en distintas formas de cooperativa:

– Cooperativas de prestación personal de trabajo: se les concede una prima del 8% del coste de cada vivienda, excluido el terreno, sin exceder de 10.000 pesetas; si construyen en terrenos municipales de dicha prima se descontará el valor del suelo. Se les proporcionarán avales discrecionalmente para adquirir materiales. Como requisito se les exige su constitución legal y la aprobación del proyecto por el Ministerio de Trabajo.

– Cooperativas propiamente dichas: las mismas condiciones que a las anteriores.

<sup>71</sup> D.B., 25/2/1925, p. 1, col. 5.

<sup>72</sup> Por R.O. 17/2/1925 fue aprobado el reglamento y estatutos de dicha cooperativa. A.M.B., Libros, 1.125, fol. 16.

<sup>73</sup> A.M.B., Libros, 1.125, fols. 13-14.

<sup>74</sup> A.M.B., Libros, 1.125, fols. 16-20 y 22.

<sup>75</sup> A.M.B., Libros, 1.125, fols. 27-28 y D.B., 18/3/1926, p. 1, cols. 1-3.

<sup>76</sup> A.M.B., Gobierno, 1804.

<sup>77</sup> La memoria se presenta bajo el título «El problema de la habitación en la Ciudad de Burgos». A.M.B., Obras Particulares, 12.445.



- Beneficiarios de casas baratas en concepto de propietarios: 6% del coste total de la vivienda.
- Cooperativas benéficas: 5% del valor de la construcción.
- Cooperativas lucrativas: 3% del costo de las edificaciones<sup>78</sup>.

Simultáneamente se abrió la posibilidad de participar en el proceso a la clase media al ampliar el nivel máximo de ingresos permitido para ser beneficiario de las casas baratas a 6.000 pesetas anuales<sup>79</sup>.

Entre las primeras cooperativas constituidas, además de la Cooperativa Burgalesa de Casas Baratas de la Asociación de Inquilinos, existente desde hacía casi un año, se cuentan la promovida por la Casa del Pueblo bajo el nombre de *La Fraternidad*, integrada por doce socios en su mayoría obreros de la construcción; otra formada por diez empleados subalternos municipales, tres obreros de la construcción y un peón caminero, denominada *San José*; *La Social*, constituida por tres albañiles, dos canteros, tres carpinteros y dos empleados de arbitrios; y la *Cooperativa Benéfica de Casas Baratas de Empleados Municipales*, de la que formaban parte catorce funcionarios del Ayuntamiento.

Sin embargo, los primeros pasos de estas cooperativas no fueron sencillos y sólo la de Empleados Municipales contó con todas las facilidades necesarias para iniciar su andadura. La demanda de solares que se produjo desató la especulación sobre su precio por parte de los propietarios del suelo urbano que pretendieron aprovechar la ocasión en beneficio propio, lo que puso en peligro la existencia misma de las recién nacidas sociedades y fue reiteradamente denunciado por la prensa local<sup>80</sup>.

Para resolver el problema de la adquisición de terreno se propuso la apertura de una suscripción que resultó un rotundo fracaso por lo que la solución tuvo que aportarla nuevamente la iniciativa municipal por medio de la cesión de terrenos de su propiedad<sup>81</sup>. Pero los solares de que disponía, y quería ceder, el Ayuntamiento no eran los más adecuados para la edificación de las viviendas; «el terreno donde construye (*La Fraternidad*) ha resultado inadecuado para la cimentación; todo él es una escombrera y es preciso hacer un firme con emparrillado de hierro y hormigón»<sup>82</sup>. Por ello, y en vista de la demanda de las cooperativas ya constituidas o en proceso de formación, el Ayuntamiento recurrió a la adquisición de terrenos de propiedad privada. Así, en septiembre se aprobó la adquisición de una finca situada frente al cuartel de San Francisco en la carretera de Santander, propiedad del marqués de

Berna, para ofrecer solares a las cooperativas para iniciar la construcción. Así mismo se acordó conceder un auxilio personal a los empleados municipales que formasen parte de una cooperativa constructora: el 2% del coste de la casa y el terreno o su valor si este era de la cooperativa<sup>83</sup>.

Superados los primeros obstáculos, comenzaron a proliferar rápidamente nuevas cooperativas. Entre las que lograron la culminación de sus proyectos cabe destacar las siguientes: *La Burgalesa*, *El Progreso*, *La Esperanza*, *La Humanidad*, *La Divina Pastora* y *Crucero de San Julián* constituidas entre Junio y Diciembre de 1926; las de la *Asociación de la Prensa*, de *Empleados Provinciales*, *La Agraria Burgense*, *Monte Carmelo*, *Helios* y *Municipium* en 1927; *El Cid*, *La Concepción*, *La Ferroviaria Burgalesa*, *La Provincial*, *Aunós*, *Alfonso XIII* (que luego pasaría a denominarse *El Empeccinado*), *El Rosellón* y *Juan de Vallejo* en 1928; *La Unión* en 1929. En enero de este mismo año la Constructora Madrileña dio comienzo también a las obras de construcción de las 84 casas de la barriada militar, situada en el espacio conocido como el Dos de Mayo, que fue inaugurada por Alfonso XIII en Diciembre de 1930.

Todas ellas dispusieron de los terrenos proporcionados gratis o a bajo precio por el Ayuntamiento en los bordes de la ciudad; bien en los solares municipales del barrio de San Esteban, al pie del cerro del Castillo, de los Vadillos y de los Pisones, bien en los adquiridos de la antigua huerta del convento de San Francisco junto a la carretera de Santander. En el primero de ambos espacios se ubicaron, además de las de *La Fraternidad* (Doña Jimena), las casas de *La Esperanza* (Arco de San Martín), *El Progreso* (Fernán González), *La Divina Pastora* y *La Concepción* (Camino de Quintanadueñas). En el segundo la de *Empleados Municipales*, *Asociación de la Prensa*, *La Unión* (Vadillos), *San José*, *la Burgalesa* y *El Cid* (Carretera de Santander). En las proximidades de la carretera de Madrid, en los Pisones, se cedió terreno a *La Social*, a la *Cooperativa de Empleados Provinciales* y a *Municipium*.

Agotados los solares disponibles, el Ayuntamiento procedió a la adquisición de nuevos terrenos en las proximidades del camino de Cortes al Sur de la ciudad, en el lugar conocido como *Crucero de San Julián*. Allí fue adquirida la huerta de Doña Julia Escudero Dancausa, entre las calles de *San Julián* y *Santa Catalina*, con la finalidad de unir esta finca con la de *El Crucero*, donde ya se habían construido 46 viviendas, para edificar una barriada de 600 casas si los propietarios de los terrenos in-

<sup>78</sup> A.M.B.L.A., 20/5/1926, fol. 259 y D.B., 20/5/1926, p. 5, cols. 2-5.

<sup>79</sup> R.O. de 31/5/1926 del Ministerio de Trabajo fijando el máximo en 6.000 pesetas anuales para ser beneficiario de casas baratas en Burgos. A.M.B., Libros, 1.125, fol. 33.

<sup>80</sup> D.B., 18/5/1926, p. 1, col. 2 y 20/5/1926, p. 1, col. 1.

<sup>81</sup> A.M.B.L.A., 13/9/1926, fol. 270-271.

<sup>82</sup> D.B., 14/6/1926, p. 2, col. 3.

<sup>83</sup> A.M.B.L.A., 13/9/1926, fols. 270-271.



termedios los cedieran, lo que no se consiguió<sup>84</sup>. En este espacio se ubicaron las casas de La Humanidad, Crucero de San Julián, la cooperativa Burgalesa de Casas Baratas de la Asociación de Inquilinos, Monte Carmelo, Helios, La Ferroviaria Burgalesa, Aunós, Alfonso XIII, El Rosellón y Juan de Vallejo. En el barrio de San Pedro y San Felices fueron construidas las casas de la Agraria Burgense.

Además de los solares y las subvenciones municipales en forma de primas, la Caja de Ahorros Municipal ofreció un donativo de 100 pesetas a cada uno de los miembros de las cooperativas de prestación de trabajo personal que inaugurasen sus casas antes del 20 de marzo de 1928; algo similar hizo la Cámara de la Propiedad Urbana con las cooperativas que inauguraron en 1928. Por otra parte, a casi todas las cooperativas se les facilitaron préstamos al 5% anual durante 20 años, la mayoría de ellos gestionados ante el Instituto Nacional de Previsión por la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja que participaba con el 25% del importe total del crédito. De esta forma, por ejemplo, recibieron 177.928 pesetas la Cooperativa Benéfica de Casas Baratas de Empleados Municipales, 110.000 la de San José, 80.000 La Fraternidad, 65.000 La Social y La Burgalesa y 60.000 La Esperanza<sup>85</sup>.

Los primeros frutos de la actividad cooperativista empezaron a cosecharse en 1927; a fines del verano de ese año estaban casi terminadas 110 viviendas correspondientes a diez cooperativas: 12 de La Fraternidad, La Burgalesa y San José, 14 de la de Empleados Municipales, 10 de La Esperanza y otras tantas de La Social, El Progreso, La Divina Pastora, El Crucero de San Julián y la Humanidad. Además se estaban edificando otras 94 viviendas no acogidas al sistema de cooperativa: 25 en la Huerta de Angela Arcocha, 30 en Barrantes, 13 en la Castellana, 4 en San Pablo, 8 en la Carretera de Madrid, 6 en San Pedro de Cardeña y 8 en el Camino de la Plata. Como aseguraba un periódico local, el problema de la vivienda para las clases obrera y media había entrado en vías de solución<sup>86</sup>.

En Noviembre de 1927 se inauguraron solemnemente las primeras casas construidas por una cooperativa, las de La Social; a lo largo de 1928 inauguraron sus casas otras ocho cooperativas: (La Fraternidad y La Esperanza en Enero, la de Empleados Municipales en Febrero, la de la Asociación de Inquilinos en Abril, San José y La Burgalesa en Junio, al mes siguiente La Divina Pastora y en Septiembre El Progreso); en 1929 se realizó la inauguración de las viviendas de La Humanidad y El Crucero de San Julián en Marzo, de la de Empleados Provinciales, Alfonso XIII, Monte Carmelo, Helios y Municipium en Noviembre y un mes después las

de La Concepción y la Asociación de la Prensa. Finalmente, en marzo de 1930 se terminaron las barriadas de La Agraria Burgense, El Cid y El Rosellón; en 1931 La Provincial, Juan de Vallejo y La Unión y al año siguiente La Ferroviaria Burgalesa y Aunós, que fueron las últimas que culminaron su proyecto. Quedaban, constituidas, con los reglamentos y estatutos aprobados y, en algún caso, con los terrenos aprobados y calificados, otras 13 cooperativas que no habían hecho realidad todavía sus proyectos (La Florida, Cristóbal de Andino, General Marvá, Reina Victoria, Cívico Militar, Martínez Anido, El Norte, Las Tres Colonias, Marceliano Santamaría, Mariano Rodríguez Miguel, La Argentina, Diego de Siloé y Telégrafos). Y nunca lo harían, porque el proceso, en parte como consecuencia de los cambios políticos que se estaban experimentando en el país y de la descomposición del régimen dictatorial que había promovido el sistema, en parte a causa del impacto de la crisis económica general, había quedado paralizado desde 1930 a pesar del elevado número de cooperativas que estaban constituidas y que se seguirían constituyendo con posterioridad. Así lo reconoce la Memoria de la Secretaría General del Ayuntamiento de 1931-1934 que constata la paralización de la obra social de construcción de casas baratas: «nada ha podido hacerse en el bienio último, porque la Real Orden de 14 de Junio de 1930 cerró herméticamente el grifo de los préstamos a interés reducido y de las primas a la construcción»<sup>87</sup>. Lo cierto es que, con anterioridad, la Real Orden de 31 de Julio de 1929 había dejado en suspenso ya los expedientes de construcción de varias cooperativas (General Marvá, Cristóbal de Andino, Padre Manjón, La Argentina, El Norte, La Florida, La Telegráfica y Diego de Siloé) a la espera de la publicación de una nueva ley de casas baratas, aunque la causa real aparece residir en el agotamiento de los medios económicos disponibles por parte de las instituciones colaboradoras en el proceso.

A pesar de ello, durante los primeros años de la República se intentó resucitar el movimiento cooperativista, y se trató de dotarle de una organización y una coordinación (de la que había carecido anteriormente) tras la constitución de la Comisión de Revisión en marzo de 1930, la renovación de las ayudas del Estado por R.O. de 28 de enero de 1931 y al amparo de la Ley de 9 de Septiembre de 1931.

En Burgos el proceso lo inició poco después del establecimiento de la República una cooperativa que había sido instituida a finales de 1927, La Florida, solicitando del Ayuntamiento la concesión de terrenos para edificar. Dos meses más tarde se procedió a la fundación de la Federación Local de Ca-

<sup>84</sup> A.M.B., Libros, 1.125, fols. 77-81.

<sup>85</sup> D.B., 25/12/1926, p. 1, col. 6.

<sup>86</sup> D.B., 23/9/1927, p. 1, col. 3.

<sup>87</sup> Memoria de la Secretaría General..., p. 58.

sas Baratas integrada por algunas cooperativas que habían subsistido de la etapa anterior (Cristóbal de Andino, La Florida, Diego de Siloé y El Norte) y otras de reciente constitución (Francisco Pascual, Pedro Calderón de la Barca, Pablo Iglesias, Doctor Zúmel y Manuel Ruiz Zorrilla). Entre todas reunían 88 socios a los que había que añadir los de otras dos cooperativas en proyecto y trámites de constitución hasta un total de 140 cooperativistas. La Federación, aunque dirigida por el presidente de la cooperativa socialista Francisco Pascual, reunía cooperativas de diverso signo ideológico y político puesto que, como señala aquél, «ya que en el orden social los obreros no nos entendemos, veamos si en el orden material se hallan los medios de comprensión e inteligencia entre unos y otros»<sup>88</sup>.

Los intereses de los cooperativistas fueron defendidos en la Corporación municipal por el concejal socialista Luis Labín Besuita, uno de los miembros fundadores de La Fraternidad cinco años antes, quien solicitó que se proporcionasen solares para construir las viviendas proyectadas. El problema de la falta de terrenos disponibles a precios adecuados volvió a reproducir la grave situación que tuvo que afrontar el movimiento en sus orígenes. Pero esta vez, pese a las alentadoras palabras del alcalde, resultó ser un problema insuperable.

No obstante siguieron fundándose cooperativas en los meses siguientes: Tomás Meave, Emilio Castelar, Cristóbal Colón, La Ferroviaria del Norte, Miguel de Cervantes, La Libertad, y La Blanca a finales de 1931; La Paz, El Resurgir y La Unión Ferroviaria en Enero de 1932. Muy pocas de ellas prosperaron. A partir de 1932 sólo de forma esporádica se producen intentos aislados, sin éxito, de alguna de las antiguas cooperativas por llevar a efecto sus planes. Desde esa fecha hasta el inicio de la guerra civil sólo se inauguraron, en 1935, las casas de tres cooperativas: las doce de Doctor Zúmel, otras doce de Calderón de la Barca y las diez de Emilio Castelar; todas ellas sin ayudas económicas de ningún tipo, lo que no dejó de manifestarse en la multitud de problemas económicos que sufrieron y, en definitiva, en una mayor pobreza constructiva.

Simultáneamente, bajo la cobertura de la Ley Salmón de 25 de junio de 1935, se inició en Burgos la construcción de cinco casas de vecindad de viviendas económicas situadas en la Castellana, en el Arrabal de San Esteban, en la calle Avellanos y en la calle Vitoria.

Sin embargo, parece indiscutible que la nueva coyuntura política y económica vivida por la socie-

dad española en esos años desvió la atención de las autoridades administrativas, estatales y locales y de la propia clase obrera hacia otras cuestiones más urgentes que la solución del problema de la vivienda, de tal forma que tanto las cooperativas como las instituciones que las habían promovido desaparecieron prácticamente sin dejar rastro<sup>89</sup>.

Solamente después del triunfo del Frente Popular parece haberse producido un conato de resurgimiento del movimiento cooperativista con la solicitud de terrenos por parte de cooperativas de reciente fundación que, en algún caso, llegaron incluso a obtener la concesión<sup>90</sup>. Curiosamente la última petición registrada se produce el mismo día del comienzo del levantamiento militar, el 17 de Julio de 1936<sup>91</sup>. Desconozco la respuesta que se dio, si se hizo, a estas instancias pero, en cualquier caso, el estallido de la guerra civil imposibilitó la realización de sus planes constructivos. Como impidió la materialización de otro proyecto de más envergadura y con mayores probabilidades de eficacia para resolver el problema de la vivienda: la construcción de dos conjuntos de doscientas viviendas-bloque de casas «ultrabaratadas en beneficio de la población obrera» por parte de una entidad de ahorro local, la Caja Municipal, que acordó invertir en esta actividad la mitad de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1935<sup>92</sup>. La decisión de la Caja de Ahorros municipal apuntaba una nueva vía de solución de un problema que la intervención municipal en apoyo de las sociedades cooperativas, a pesar del esfuerzo realizado, no había logrado resolver.

Es innegable, sin embargo, que el fenómeno cooperativista alcanzó en Burgos una amplitud desconocida en otras ciudades españolas de rango similar, lo que fue puesto de manifiesto, entre otros, por el propio Ministro de Trabajo quien, en una visita realizada a la ciudad en 1930, resaltó que «en ninguna parte se han construido (casas baratas en cooperativa) como en Burgos»<sup>93</sup>. Dejando de lado tan halagadora exageración, la realidad es que entre 1927 y 1935 treinta pequeñas cooperativas lograron alojar en viviendas unifamiliares higiénicas y dignas a cerca de 400 familias pertenecientes a las clases sociales con menor poder adquisitivo, particularmente obreras. En conjunto las viviendas económicas construidas en esta etapa, bien por el sistema de cooperativa bien por otros medios, fueron poco más de 500, lo que representa en torno al 6,5% de las viviendas existentes en la ciudad en 1935.

Para obtener estos resultados, la aportación municipal, aunque representase un porcentaje pe-

<sup>88</sup> E.C., 5/9/1931, p. 1, cols. 5-6.

<sup>89</sup> La última sesión de la Junta de Casas Baratas recogida en el Libro de Actas es la de 5 de Junio de 1933; aunque en ella no se hace referencia a su disolución y el libro no está terminado, están inutilizadas las restantes hojas. A.M.B., Libros, 1.125.

<sup>90</sup> A.M.B.L.A., 20/3/1936, fol. 58.

<sup>91</sup> Solicitudes de terrenos de La Unica, la Municipal Burgalesa y La Económica. A.M.B.L.A., 17/7/1936, fol. 150.

<sup>92</sup> A.M.B.L.A., 13/5/1936, fol. 107.

<sup>93</sup> A.M.B.L.A., 26/8/1930, fol. 189.

queño del total, fue fundamental. Según refleja la memoria del Ayuntamiento de los años 1931-1933, para esta última fecha se había invertido la considerable suma de 5.394.281 pesetas en la construcción de 348 viviendas baratas. El Ayuntamiento, además de las 107.300 pesetas a que ascendió el coste del grupo que levantó en el Paseo de los Vadillos, había subvencionado a las cooperativas con la cantidad de 284.858 pesetas a que ascendía el valor de los terrenos y las primas en metálico entregadas a las entidades constructoras<sup>94</sup>.

A pesar de todo, el esfuerzo fue insuficiente: el medio millar de nuevas viviendas cubría poco más de un tercio del déficit de viviendas existente. Aparte de que treinta y cuatro cooperativas no lograron su finalidad, el movimiento cooperativista en ningún caso fue la solución del tremendo problema que padecía la ciudad y, en particular, los más pobres, muchos de los cuáles ni siquiera disponían de las cantidades imprescindibles para participar como socios en las cooperativas y seguir luego amortizando la adquisición de la vivienda. Como mucho fue un paliativo tardío, insuficiente e incompleto, como ya se encargaron de señalar algunos contemporáneos.

La insuficiencia de la solución adoptada fue destacada desde el primer momento. Un artículo publicado por el *Diario de Burgos* a principios de 1927 justificaba las críticas «Porque esas 60 u 80 casas familiares, podrán cobijar a otros tantos inquilinos, pero no resuelven, ni con mucho, el problema de la vivienda, más agudizado, repito, en Burgos, que todo eso». El artículo objeta también la gran extensión de terreno ocupado y la falta de lógica de la localización de las barriadas, diseminadas por los bordes del espacio urbano; afirma que con menos espacio y viviendas de vecindad se hubieran obtenido mejores resultados<sup>95</sup>. A finales de ese mismo año, cuando se empezaban a inaugurar las primeras construcciones de las cooperativas, un editorial del mismo diario insistía en la insuficiencia de la solución adoptada: «En la construcción de casas baratas creemos sincera, leal y honradamente, que el Ayuntamiento ha sufrido un error mayúsculo al creer que con ellas se resolvía el problema de la vivienda»<sup>96</sup>.

La primera crítica apunta al tipo de vivienda adoptado. La mayor parte de las cooperativas escogieron como modelo el de la casa unifamiliar de planta baja y piso, con algún pequeño espacio exterior dedicado a huerto o jardín, con capacidad para albergar familias nucleares de cinco a ocho miem-

bros. Sirvan como ejemplo las casas de La Fraternidad constituidas por una planta baja donde se encontraba la cocina, el comedor, la sala y el retrete, un piso con tres o cuatro dormitorios, desván, patio y jardín; su capacidad estaba calculada para una familia de ocho miembros y su coste, incluido el terreno, en torno a las 10.000 pesetas que, para los socios con prestación personal de trabajo suponía un desembolso de 3.700 pesetas amortizables en 10 años a 480 ptas./año o en 15 años a 357 ptas/año (40 a 30 pesetas mensuales)<sup>97</sup>. El modelo varía muy poco de unas a otras; prácticamente las únicas diferencias percibidas residen en la superficie construida y el número de habitaciones. Entre las de menores dimensiones se encontraban las de La Social que constaban de planta (vestíbulo, comedor), piso (tres dormitorios y retrete), desván, jardín delantero y huerta posterior<sup>98</sup>. Entre las mayores las del Círculo Católico (planta baja con cocina y cuatro habitaciones, piso con cinco dormitorios y cuarto de baño, más una huerta de 170 metros cuadrados) y las de los Empleados Provinciales que disponían de porche-hall, despacho, comedor, cuarto de estar, cocina y retrete en la planta baja, cinco dormitorios y cuarto de baño en el piso, un pequeño jardín y una huerta<sup>99</sup>.

En general, es el modelo tradicional, y conservador, de la ciudad-jardín, que reproduce y adapta al medio urbano el de las casas rurales en las que hasta hacía bien poco habían habitado muchos de los cooperativistas. El caso más llamativo es el de las viviendas construidas por La Agraria Burgense, verdaderas casas campesinas con corral posterior, cuadra, cochera y granero en la planta baja y pajar en la superior<sup>100</sup>.

El carácter de casa seudorrural se acentuaba a través del estilo rústico utilizado en la mayor parte de las construcciones en relación con la preponderancia que tuvo en España la tendencia arquitectónica regionalista. De esta tendencia sólo escapan algunas barriadas construidas con un estilo ecléctico y las pocas que se edificaron después de 1930 que son de estilo racionalista.

La alternativa frente al modelo de casa unifamiliar adoptado era la construcción de casas-bloque comunales, multifamiliares. Era la solución al problema de la vivienda obrera, mucho más barata y eficaz, utilizada por los socialdemócratas en Alemania y Austria y defendida en España por los arquitectos y urbanistas más avanzados, entre otros por García Mercadal. Pero fue sistemáticamente repudiada por los agentes institucionales que intervi-

<sup>94</sup> Memoria del Ayuntamiento de Burgos, 1931-1933, p. 58.

<sup>95</sup> D.B., 8/3/1927, p. 1, col. 3.

<sup>96</sup> «Los problemas locales», D.B., 8/12/1927, p. 1, col. 4.

<sup>97</sup> D.B., 8/6/1926, p. 1, col. 1.

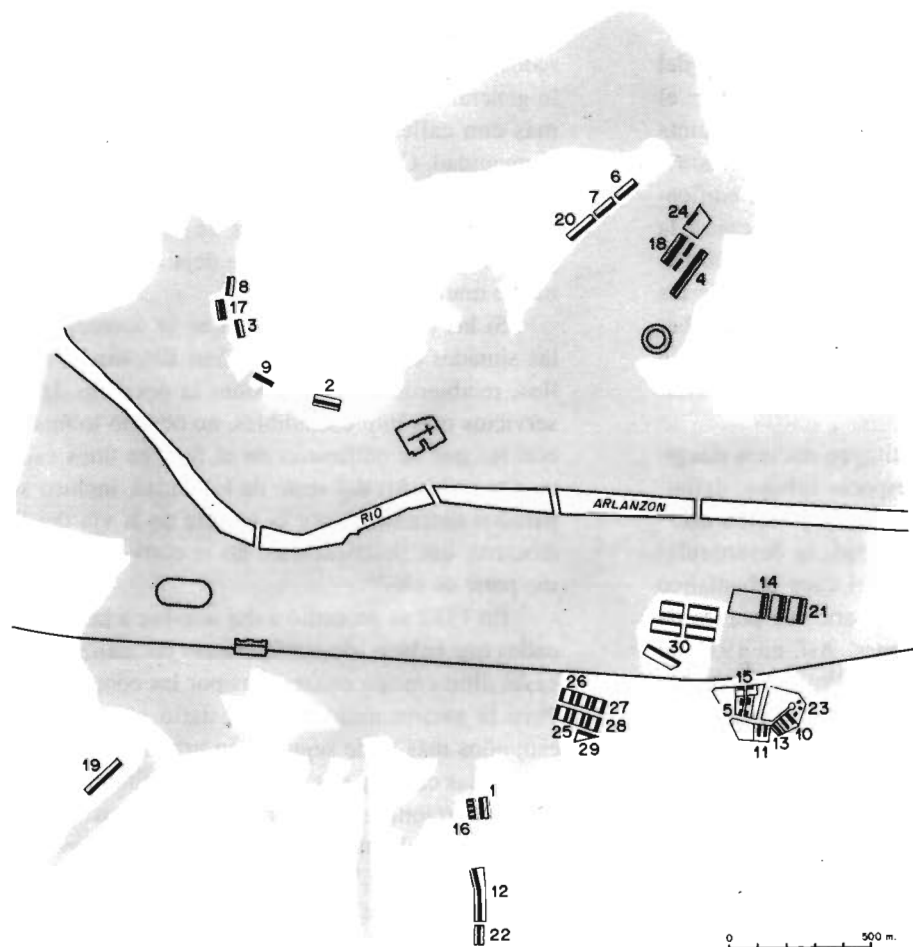
<sup>98</sup> D.B., 21/11/1927, p. 1, col. 4.

<sup>99</sup> D.B., 30/5/1927, p. 1, col. 3 y D.B., 4/11/1929, p. 1, cols. 5-6.

<sup>100</sup> A.M.B., Obras Particulares, 5.823 y A.M.B.L.A., 25/11/1933, fol. 290.

*Localización de los conjuntos de vivienda obrera en Burgos hacia 1935:*

1. La Social; 2. La Fraternidad; 3. La Esperanza; 4. Coop. de Empleados Municipales; 5. Coop. de la Asociación de Inquilinos; 6. San José; 7. La Burgalesa; 8. La Divina Pastora; 9. El Progreso; 10. La Humanidad; 11. El Crucero de San Julián; 12. Coop. de Empleados Provinciales; 13. Alfonso XIII (El Empecinado); 14. Monte Carmelo; 15. Helios; 16. Municipium; 17. La Concepción; 18. Coop. de la Asociación de la Prensa; 19. La Agraria Burgense; 20. El Cid; 21. El Rosellón; 22. La Provincial; 23. Juan de Vallejo; 24. La Unión; 25. La Ferroviaria Burgalesa; 26. Aunós; 27. Doctor Zumel; 28. Pedro Calderón de la Barca; 29. Emilio Castelar; 30. Barriadas del Círculo Católico de Obremos (A. Martínez Latorre y P. Solavarri).



nieron en el proceso en Burgos, en especial el Ayuntamiento, al parecer más por razones ideológicas que económicas.

Ese rechazo se manifiesta de forma implícita en el hecho de que no llegara a ponerse en práctica el proyecto de plan de urbanización y ensanche de los Vadillos presentado en 1923 por el arquitecto municipal. Asimismo fueron desatendidas algunas beneficiosas ofertas de solares realizadas por propietarios particulares en años posteriores. Tal es el caso de la presentada en marzo de 1926 por Francisco Blay quien ofreció al Ayuntamiento una finca de 70.000 metros cuadrados en una zona de fácil urbanización, en la calle de Vitoria, al oeste de la ciudad; «donde está llamado a ser el verdadero ensanche de la capital»; proponía ceder gratuitamente 2.500 metros y vender a cuatro pesetas el metro otros 14.000, ampliables a 70.000 ó 100.000 con otro solar colindante, para construir viviendas<sup>101</sup>.

Con idéntica falta de interés fue acogida la propuesta que realizó la Junta de Fomento de Casas Baratas por las mismas fechas sobre la adquisición de un terreno de 9.250 metros cuadrados, propiedad de D. Luis de San Pedro y Arcocha, situado entre la Quinta y la calle de San Pedro de Cardeña, a cinco

pesetas el metro cuadrado, para construir 25 casas de 4 pisos y 8 viviendas cada una (200 viviendas) con un presupuesto proyectado de 2.300.000 pesetas<sup>102</sup>. O la realizada por Salvador Martín Lostau en 1935 sobre construcción de bloques de viviendas económicas en solares municipales de la huerta de Calatravas y de los Vadillos.

Mayor número de críticas provocaron las deficiencias relacionadas con la ausencia de organización y planificación urbanística que caracterizó al proceso de construcción de casas baratas; deficiencias que incluso fueron reconocidas por las propias autoridades municipales<sup>103</sup>.

La práctica totalidad de las barriadas de casas baratas fueron ubicadas en el extrarradio de la ciudad, dispersas por los bordes de su plano. Su construcción responde a actuaciones puntuales que se traducen en la edificación de pequeñas barriadas periféricas, aisladas del centro de la ciudad y entre sí, que forman un espacio marginal y discontinuo con varios núcleos más importantes: el del sur del cerro de San Miguel (calles de Doña Jimena, Fernán González y Francisco Salinas) donde se localizan cinco barriadas con cincuenta viviendas; el de los Vadillos, integrado por seis barriadas con seten-

<sup>101</sup> D.B., 23/3/1926, p. 1, cols. 1-2.

<sup>102</sup> A.M.B., Libros, 1.125, fols. 27-28.

<sup>103</sup> A.M.B.L.A., 27/4/1927, fols. 300.

ta viviendas unifamiliares más los bloques de iniciativa municipal, otras 64 viviendas; la zona del Dos de Mayo donde se situó la barriada militar; el espacio comprendido entre Santa Clara y la Quinta ocupado por tres barriadas con sesenta y seis viviendas; el Crucero de San Julián en que se edificaron seis barriadas con cuarenta y cuatro casas; la calle Salas y el Camino del Calvario con cinco barriadas y ochenta y dos viviendas; el Paseo de los Pisones a lo largo del cual se edificaron cuatro barriadas con cuarenta y dos casas; y barrio de San Pedro y San Felices donde se construyó una barriada de diez viviendas.

Todos estos barrios constituyen núcleos marginales, mal integrados en el espacio urbano, definidos por su aislamiento, desconexión y escasa accesibilidad. La falta de racionalidad, la desarticulación espacial y, en definitiva, el caos urbanístico que introdujeron en el plano urbano fue puesto de manifiesto en diversas ocasiones. Así, en 1931 un periódico local denunciaba que «Proyectos de barriadas de bella traza al concebirles en su aislamiento, resultan inadaptables al ensanche de una población. Cuando se han autorizado infinidad de construcciones, sembradas caprichosamente en los alrededores de Burgos, no se ha pensado en hacer seriamente el plano de la ciudad. El ensanche de Burgos, de la forma como se ha iniciado, es un verdadero desastre. ¡Y pensar que con las pesetas que se está gastando el Ayuntamiento para atender medianamente a los servicios de tanta construcción, hubiera podido urbanizar de forma espléndida una amplia barriada de cuatrocientas casas que constituiría hoy una nueva ciudad!»<sup>104</sup>.

Cinco años más tarde el mismo medio insistía en que «La ciudad está echada a perder para muchos años. Falta de un criterio fijo, negligencias que no pueden tolerarse, benevolencias incomprensibles, descuidos lamentabilísimos han puesto de tal modo a Burgos que ya no será fácil, en muchos años, arreglarlo en condiciones...»<sup>105</sup>.

Pero las deficiencias a que me he referido iban mucho más lejos; hacen también referencia a la falta de acondicionamiento urbanístico interno de las nuevas barriadas. Las circunstancias en que el Ayuntamiento había adquirido y cedido los terrenos, la ausencia de planificación y la urgencia con que se había procedido a su edificación, redundaron en que las nuevas barriadas obreras, muy alejadas del espacio urbanizado, sufrieran durante mucho tiempo, en algún caso hasta la actualidad, graves carencias de infraestructura y de dotación de servicios básicos.

Constituidas por casas alineadas en hilera para

aprovechar mejor la superficie total de la parcela y reducir los gastos de construcción, que forman por lo general un solo grupo, o excepcionalmente dos o más con calles interiores entre ellos (caso de La Humanidad, Crucero de San Julián y Aunós), carecían de trazado urbano interno en la mayoría de las barriadas y en muchas hasta de calles exteriores propiamente dichas, lo que no deja de ser otra forma de marginalidad.

Si las primeras barriadas que se construyeron, las situadas en los barrios de San Esteban y Vadillos, recibieron bastante pronto la dotación de los servicios más imprescindibles, no ocurrió lo mismo con las que se edificaron en el Sur, en unos espacios tan aislados del resto de la ciudad, incluso separados físicamente por la barrera de la vía del ferrocarril, que prácticamente no se consideraban como parte de ella<sup>106</sup>.

En 1932 se procedió a dar nombre a las nuevas calles que habían ido configurando las manzanas de casas últimamente construidas por las cooperativas. Pero la acción municipal consistió solamente en eso; años más tarde seguían sin urbanizar la mayoría de esas calles y sus habitantes solicitando que se les proporcionasen los servicios mínimos imprescindibles de alumbrado público, limpieza y recogida de basuras, etc.<sup>107</sup>.

Ante el fracaso de las gestiones, en muchos casos las obras de infraestructura fueron abordadas por los propios cooperativistas que resolvieron de forma particular sus problemas de saneamiento y de abastecimiento de agua mediante la construcción de pozos negros y depósitos particulares; lo mismo hicieron para solventar el problema del alumbrado interior. Lo que no podían solucionar era la carencia absoluta de servicios colectivos (educación, transporte, comercio, etc.) de la que también adolecían. Todos estos problemas se veían agravados por la distancia y las malas condiciones de los accesos desde los bordes de la ciudad a los nuevos espacios construidos.

A todo ello hay que añadir otras deficiencias no menos significativas. El proceso de construcción de viviendas económicas estuvo marcado por la especulación no sólo en sus orígenes, como ya se apuntó, sino también en su desarrollo. Se produjeron continuos intentos de realizar negocios privados desvirtuando el objetivo teórico de principio del sistema de cooperativas: personas (incluso miembros de la propia Junta de Casas Baratas) que se benefician de él para adquirir a bajo precio casas para arrendarlas con alquileres superiores a los topes estipulados<sup>108</sup>; cooperativas en cuyos proyectos de estatutos no figura el requisito imprescindible de

<sup>104</sup> D.B., 3/1/1931, p. 5, col. 1.

<sup>105</sup> D.B., 29/5/1936, p. 2, col. 2.

<sup>106</sup> A.M.B., Obras Públicas, 1922, 1930 y 1931.

<sup>107</sup> A.M.B.L.A., 13/12/1933, fol. 31 y A.M.B., Obras Públicas, 1.659, 1.990, 2.142, 2.152, 2.156, 2.456.

<sup>108</sup> A.M.B., Libros, 1.125, fol. 84.

otorgar la propiedad de las viviendas a sus socios<sup>109</sup>; abusos en la valoración de los terrenos con la finalidad de obtener préstamos más voluminosos, etc.

La existencia de algo más que conatos de fraude es presentada por el Ayuntamiento como una de las causas del frenazo impuesto al proceso de construcción de casas baratas a partir de 1930; la Memoria de la Secretaría General del Ayuntamiento afirma que «algunos contratistas de conciencia poco escrupulosa convirtieron esta magna empresa en negocio ilícito donde satisfacían sus censurables e insaciables ambiciones, y para corregir tal abuso, parece ser que no se encontró medio más fácil ni más rápido que el cortar radicalmente el sistema de préstamos y primas, con lo cual quedaron frustradas las esperanzas de un gran número de obreros de buena fe que, animados por el ejemplo de los que ya habían construido su casa barata, se disponían a imitarlos con el mayor entusiasmo»<sup>110</sup>.

De todas formas, la elección del tipo de solución que se intenta dar al problema de la vivienda obrera no es casual. La dispersión de las pequeñas barriadas de casas unifamiliares por las afueras del espacio urbano, donde el suelo era más barato, responde a causas económicas pero también a motivaciones sociales e ideológicas. Su localización pudo resultar caótica pero no era arbitraria; si no se ajustaba a una verdadera planificación sí existieron directrices de ordenación con el objetivo implícito de estructurar socialmente el espacio residencial de la ciudad. Tal es el caso del acuerdo adoptado por la corporación municipal en julio de 1925, cuando empezaba a gestarse el proceso de expansión del espacio edificado para albergar a los sectores más modestos de la sociedad burgalesa, para regular la construcción en el espacio urbano<sup>111</sup>.

Por tales razones la insuficiencia y las deficiencias de las soluciones aplicadas al problema de la vivienda no parecen haber inquietado especialmente a las autoridades locales. Al igual que en el caso de las propuestas y proyectos anteriores, el sentido último del movimiento cooperativista, al menos desde la perspectiva de las instituciones que lo promovieron, en particular el Ayuntamiento, fue el mantenimiento de la estabilidad y el orden social a través del mecanismo de la «moralización» de la clase obrera: la conversión del obrero en propietario de su vivienda se consideró como una fórmula adecuada para conseguir su identificación con los ideales burgueses, el trabajo, el ahorro y, sobre todo, la propiedad; en definitiva, para frenar el proceso de adquisición de conciencia clase. Desde la perspectiva del bloque de poder, nacional y local,

consolidar un amplio sector de obreros propietarios era el medio más idóneo para generar entre la clase obrera actitudes conservadoras. La existencia de este trasfondo ideológico y moralizante en todo el proceso no es algo que permanezca sólo implícito, sino que se explicita con frecuencia y claridad.

Así, en la propia Memoria elaborada por el Ayuntamiento en Abril de 1926 como fundamento del plan de fomento de construcción de casas baratas, se hace hincapié en los efectos ideológicos del mismo: «el diluir la propiedad es en estos momentos de agitación social el remedio más positivo contra extremismos perniciosos y porque la casa familiar y propia es la fórmula más social, más económica y más cristiana de reintegrar y mantener la unidad de la familia, ofreciéndola medios de cumplir ordenadamente sus finalidades»<sup>112</sup>.

Desde este punto de vista son suficientemente significativas las palabras de uno de los socios de La Social quien, a propósito de la magna y espectacular inauguración de las diez casas de la misma; escribió, o le escribieron, en el *Diario de Burgos* lo siguiente: «Porque es evidente que ciudad y nación cuyos habitantes sean todos dueños de casa propia, no son campos dispuestos para recibir la semilla del anarquismo, ni de cualquiera otra manifestación de disolución social»<sup>113</sup>.

La finalidad ideológica no era, sin embargo, estrictamente política. Se trataba además de propagar las virtudes burguesas (trabajo, ahorro, sacrificio) y erradicar los vicios pretendidamente propios de los pobres (promiscuidad, despilfarro y alcoholismo). Todo ello adobado en estos momentos con los ingredientes filofascistas de índole racial recién asimilados por los sectores más radicales del régimen dictatorial. La Memoria municipal insistía, en un tono retórico y rimbombante, en que la escasez de «hogares dignos y baratos» era la causa de «subarriendos abusivos, hacinamientos dañosos y promiscuidades indignas» cuyo resultado sería la formación de «generaciones viciosas en las que sucumbe la fortaleza de la raza, esa raza fuerte y vigorosa, que es el mayor orgullo de Castilla, porque representa y simboliza toda la nobleza de este gran pueblo, en la alteza de sus sentimientos y en el poder de sus energías». La prensa local comprendió claramente desde el principio los objetivos perseguidos y se identificó con ellos. En Mayo de ese mismo año el *Diario de Burgos* publicaba un artículo difundiendo las ventajas del proyecto municipal<sup>114</sup>.

Dos aspectos del mismo objetivo ideológico, político y moral, eran resumidos unos años más tar-

<sup>109</sup> Ibidem, fol. 91.

<sup>110</sup> *Memoria de Secretaría...*, p. 58.

<sup>111</sup> A.M.B., Obras Particulares, 8.913. El término municipal quedó dividido en cinco zonas y sólo en la más externa, el

extrarradio, se autorizaba la construcción de edificios de una sola planta destinados a vivienda.

<sup>112</sup> A.M.B., Gobierno, 1804.

<sup>113</sup> D.B., 18/11/1927, p. 1, cols. 5-6.

<sup>114</sup> D.B., 19/5/1926, p. 1, col. 1.



de por la memoria de la Secretaría General del Ayuntamiento que resaltaba como «triumfos burgaleses» la construcción de una barriada modelo de 46 viviendas años antes de promulgarse la ley de casas baratas, la del Círculo Católico, la construcción de la primera cooperativa de casas baratas rurales constituida en España, La Agraria Burgense y la edificación de gran número de casas «con la prestación de trabajo de los mismos beneficiarios»: «El pobre que antes odiaba la propiedad, después la defiende y la ama; el obrero que perdía la salud en la taberna, engendradora de vicios y crímenes, las emplea primero en la construcción de la casa y después en el cuidado de sus huertas y jardines, y en fin, adquieren estos humildes obreros la virtud del ahorro, que es virtud de virtudes y sostén firmísimo de la familia y de la sociedad misma.»<sup>115</sup>.

A estas metas se añaden otras de carácter económico: paliar la falta de poder adquisitivo de las clases media y obrera manteniendo bajos los sueldos y salarios y favorecer la reproducción de la fuerza de trabajo en mejores condiciones. Ambas finalidades se expresan abiertamente con menor frecuencia que las anteriores y, en general, suelen ser enmascaradas.

En cuanto a la primera, es curioso observar como el objetivo económico perseguido se presenta de forma distinta según se trate de una u otra clase social. A la clase media sólo hay que resolverle un problema económico; a la clase obrera, además, hay que moralizarla: «A todos interesa este problema porque a todos también afectan las dolorosas consecuencias aún cuando sea en distinta intensidad, pero principalmente a la clase media, porque la exige el pago de alquileres excesivos y notoriamente desproporcionados a sus ingresos, que alteran y trastornan la economía familiar, obligándola a privaciones, angustias y estrecheces que forzosamente producen general malestar que perturba el sosiego y la tranquilidad que debiera reinar siempre en la vida de la familia. Y la clase menesterosa, además de padecer esos perjuicios, sufre a la vez, más que ninguna otra, las fatales consecuencias de hacinamiento que amenaza con destruir las energías de la raza y sus excelsas virtudes puesto que la atmósfera inmoral en que esos individuos se ven obligados a vivir necesariamente tiene que aniquilar sus cuerpos y envenenar su alma apenas nacida»<sup>116</sup>.

En cuanto a la segunda, la Memoria elaborada

por el Ayuntamiento es bastante elocuente; aparte de recurrir continuamente a la idea de la familia cristiana y a la moralidad corrompida, expone de forma abierta que la vivienda digna es el medio ideal para conservar mejor la fuerza de trabajo: «cuando se funda una industria y se adquieren máquinas y herramientas, la primera preocupación del industrial está en albergar a esos útiles del trabajo para que se conserven y perduren. Pero ¡cuantas veces ha pensado en el albergue de los trabajadores de esa industria, para que también se conserven dignamente las fuerzas y energías de esa máquina, productora por excelencia, el hombre!»<sup>117</sup>.

\* \* \* \* \*

En resumen puede concluirse que la construcción de barriadas de casas baratas, que monopolizó el pequeño crecimiento de la ciudad en la tercera década del siglo actual, introdujo modificaciones de cierta consideración en las estructuras urbanas de la ciudad decimonónica. La extensión de su plano creció en algo menos de un 10% de su superficie pero las nuevas barriadas produjeron cambios significativos en la morfología urbana respecto a la ciudad tradicional al ser el germen de una forma de crecimiento suburbial caracterizado por ser un conjunto inorgánico de edificaciones, un agregado de barriadas que constituyen espacios construidos poco densos, mal dotados y con grandes soluciones de continuidad entre sí. Algunos de esos espacios sirvieron como ejes orientadores del crecimiento espacial que se iba a producir en el futuro inmediato.

Sin embargo la construcción de unos cientos de casas baratas no resolvió el grave déficit de viviendas que padecía la ciudad, y mucho menos el de la clase obrera, como lo demuestra el encarecimiento progresivo de los alquileres. Así, durante las fases más crudas de la crisis de empleo de los primeros años treinta, fue de nuevo un fenómeno frecuente el desahucio de numerosas familias obreras por impago de los alquileres de sus viviendas. Hasta tal punto que en 1934 la Corporación Municipal emitió un dictamen aprobando la habilitación de un local en el Asilo de Transeúntes «con objeto de proporcionar albergue solamente durante la noche a las numerosas familias que en virtud de mandamiento judicial hayan de desalojar sus domicilios...»<sup>118</sup>.

<sup>115</sup> Memoria de la Secretaría..., pp. 58-59.

<sup>116</sup> Dictamen de la Comisión especial nombrada para entender en los asuntos referentes al fomento de construcción de la vivienda de 7 de mayo de 1926. D.B., 20/5/1926, p. 5, cols. 2-5.

<sup>117</sup> A.M.B., Gobierno, 1.804.

<sup>118</sup> A.M.B.L.A., 12/9/1934, fol. 199 y 2/11/1934, fol. 242.



## BIBLIOGRAFIA

- ALBERDI ELOLA, L. (1969): *Breverías Burgalesas*. Burgos.
- AMADOR DE LOS RIOS, R. (1888): *España, sus monumentos y artes. Su naturaleza e Historia*. Barcelona.
- AVANCE (1929): *El ---- de la provincia de Burgos en un quinquenio, 1923-1928*. Burgos.
- AYALA LOPEZ, M. (1952): *La Ciudad de Burgos*. Burgos.
- AYMONINO, C. (1972): *Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna*. Barcelona.
- AYUNTAMIENTO DE BURGOS, s.f.: *Boletín de Estadística Municipal de Burgos (1915-1918)*. Burgos.
- AYUNTAMIENTO DE BURGOS, s.f.: *Boletín de Estadística Municipal de la Ciudad de Burgos (1921-1923)*. Burgos.
- AYUNTAMIENTO DE BURGOS, s.f.: *Memoria del ----, 1931-1933*. Burgos.
- AYUNTAMIENTO DE BURGOS, s.f.: *Memoria de la Secretaría General del ----, 1931-1934*. Burgos.
- AYUNTAMIENTO DE BURGOS, s.f.: *Memoria de la Intervención. Año de 1934*. Burgos.
- AYUNTAMIENTO DE BURGOS (1888): *Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Burgos*. Burgos.
- AYUNTAMIENTO DE BURGOS (1916): *Reglamento de Higiene General de la Capital de Burgos*. Burgos.
- BASSOLS COMAN, A. y TORO, J. (1973): *Génesis y evolución del Derecho Urbanístico español (1812-1956)*. Madrid.
- BAYLEY, S. (1982): *La Ciudad Jardín*. Madrid.
- BERNAL SANTA-OLALLA, E. B. (1983): *Las casas baratas en Burgos*. Tesis de Licenciatura inédita. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid.
- BODEGA, J. M. (1918): *Almanaque-Guía de Burgos para 1918*. Burgos.
- BOLETIN DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS (1883-1936).
- BONET CORREA, A. (1978): *Morfología y Ciudad*. Barcelona.
- BONET CORREA, A. (1979): *Urbanismo e Historia Urbana en España*. Madrid.
- BRUJULA, LA (1890-1891).
- BUITRAGO Y ROMERO, A. (1876): *Guía General de Burgos*. Madrid.
- BUITRAGO Y ROMERO, A. (1898): *Burgos y su provincia*. Vitoria.
- BURGOS SOCIAL Y AGRARIO (1919-1922).
- CAJA DE PREVISION SOCIAL DE CASTILLA (1927): *Memoria aprobada por el Consejo Directivo en sesión del día 26 de Marzo de 1927. Ejercicio de 1926*. Burgos.
- CAJA DE PREVISION SOCIAL DE CASTILLA (1934): *Memoria aprobada por el Consejo Directivo en sesión del día 16 de Julio de 1934. Ejercicio 1933*. Burgos.
- CAPEL SAEZ H. (1977): *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona.
- CARASA SOTO, P. (1987): *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*. Valladolid.
- CARIOLET, L. (1906): *Indicador General de Burgos*. Burgos.
- CARMONA URAN, G. (1954): *Historia de las viejas ruas burgenses*. Burgos.
- CASTELLANO, EL (1900-1936).
- CASTRILLEJO IBAÑEZ, F. (1987): *La desamortización de Madoz en la provincia de Burgos (1855-1869)*. Valladolid.
- CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS (1943): *Memoria de los años 1933 a 1942*. Burgos.
- COMISION DE REFORMAS SOCIALES (1985): *Información oral y escrita publicada de 1889 a 1893*. Vols. I y IV. Madrid.
- CRESPO REDONDO, J. (1982): «Desarrollo urbano y desamortización: el caso de Burgos», *El espacio geográfico de Castilla y León*, pp. 299-313. Burgos.
- DIARIO DE BURGOS (1891-1936).
- EBRO, M<sup>a</sup> C (1952): *Memorias de una burgalesa*. Burgos.
- GARCIA BELLIDO, A. y TORRES BALBAS, L. (1968): *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid.
- GARCIA DELGADO, J. L. (Editor), (1984): *España, 1898-1936: Estructuras y cambio*. Madrid.
- GOMEZ MENDOZA, A. (1990): «De la harina al automóvil: un siglo de cambio económico en Castilla y León», *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, pp. 159-184. Barcelona.
- GOMEZ, J. SENADOR (1918): *La ciudad castellana. Entre todos la matamos...* Barcelona.
- GONZALEZ, N. (1958): *Burgos. La ciudad marginal de Castilla*. Burgos.
- HARVEY, D. (1973): *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid.
- IGLESIAS ROUCO, L. S. (1978): «La Ciudad de Burgos a través de la Cartografía histórica. 1736-1935», *Masburgo*, I, pp. 113-132. Burgos.

- IGLESIAS ROUCO, L. S. (1979): *Burgos en el siglo XIX. Arquitectura y urbanismo (1813-1900)* Valladolid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (1950): *Censo de Edificios y Viviendas de la ciudad de Burgos*. Madrid.
- LEWIS, D. (Editor) (1972): *El crecimiento de las ciudades*. Barcelona.
- LOPEZ MATA, T. (1952): *Geografía urbana burgalesa*. Burgos.
- MOLHOY-NAGY, S. (1970): *Urbanismo y Sociedad. Historia ilustrada de la evolución de la ciudad*. Barcelona.
- MONLAU, P. F. y SALARICH, J. (1984): *Condiciones de vida y trabajo obrero en España a mediados del siglo XIX*. Barcelona.
- MOYA, L. (1919): «Burgos y la ciudad jardín de Burgos», *Arquitectura*, Diciembre, pp. 363-366. Madrid.
- NOUGUE, A. (1982): *La Ciudad de Burgos vista por los viajeros franceses en el siglo XIX*. Burgos.
- ORTEGA GUTIERREZ, D. y otros (1987): *La Cámara de Comercio e Industria de Burgos (1887-1987). El tránsito del ruralismo a la industrialización*. Burgos.
- PAPA-MOSCAS, EL (1879-1920).
- PUEBLO, EL (1918-1921).
- RUBIO Y BORRAS, M. (1901): *Nueva Guía de Burgos y su provincia*. Burgos.
- SHLOMO BEN-AMI (1983): *La dictadura de Primo de Rivera*. Barcelona.
- SUSO, R. S. (1930): *Guía Oficial de Burgos*. Burgos.
- TERAN, F. DE (1969): *Ciudad y urbanización en el mundo actual*. Madrid.
- TERAN, F. DE (1978): *Planeamiento urbano en la España contemporánea. Historia de un proceso imposible*. Barcelona.
- VALVERDE Y ALVAREZ, E. (1886): *Plano y Guía del viajero en Burgos*. Madrid.
- VOZ DE CASTILLA, LA (1910-1921).